Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800.

Tesis para obtener el título de:

Maestro en Estudios Regionales.

Presenta:

Emanuel Pérez Landa.

Director:

Dr. Luis Anaya Merchant.

Cuernavaca, Morelos, 30/10/2026.

Introducción: **3**
Capítulo 1: Marco teórico. **6**
Materialismo histórico y dialéctico. 6
Metodología y fuentes: 12
Sobre los estudios regionales. 16
Un breve estado de la cuestión. 19
Marco histórico. 20
Capítulo II: Entorno regional de la Intendencia de Veracruz: **31**
Demografía en la Región: 41
División por sexos de la población: 45
Economía en la región: 46
Sobre las alcabalas: 52
Sobre el tabaco: 59
Sobre el Consulado de Veracruz: 71
Conclusiones: 74
Capítulo III: Sobre el ejército y la leva; jurisdicción y alcance. **76**
El ejército novohispano y las milicias: 77
Jurisdicción y legislación de la leva: 80
Sobre los situados: 86
Alcance de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz: 87
La guerra de 1797 y el acantonamiento de tropas en la región: 97
Los milicianos como individuos, resistencias: 103
Conclusiones: **110**
Bibliografía: **117**

Introducción:

El siglo XVIII del Imperio Español fue desde el primer año un periodo de profundos cambios. Originados en el centro del imperio con la sustitución de la casa de los Habsburgo por la de Borbón, tuvieron un impacto radical en la forma de funcionamiento no sólo de España sino de todas sus colonias ultramarinas. En el desarrollo de la tesis se pueden ver de forma explícita estos cambios, siendo los más importantes (para la metodología aquí abordada y los objetivos de la investigación) el mayor control político, fiscal y militar. Este último a partir de la expansión del ejército novohispano. Esta tesis se centra en lo militar, debiéndose el marco temporal a que a pesar de que la reforma a los ejércitos de los territorios que integraban el Imperio Español comenzó en la primera mitad del siglo XVIII, fue hasta el final de siglo en que constituyeron un cambio importante en la práctica para el caso novohispano.

Entonces, la presente tesis es un estudio de los efectos que tuvieron las reformas borbónicas en cuanto a la alteración del orden militar preexistente en la Nueva España. Particularmente sobre el objetivo y tamaño del ejército. En principio, el ejército novohispano de los siglos VI y XVII era un ejército pequeño y de expedición. Sus primeros objetivos fueron la conquista de territorios previamente habitados por los indígenas, comenzando en el centro-sur de México y expandiéndose posteriormente esta conquista hacia el Norte con la guerra chichimeca y al sur en lo que posteriormente sería Yucatán. Después de las conquistas el ejército novohispano se organizó para la defensa contra los mismos indígenas a los que les había sido arrebatado el territorio. Para esto se formaron pequeños grupos armados en las ciudades más importantes a modo de corporaciones. Esto llevó naturalmente a una acumulación de poder por parte de

sus dirigentes. Misma que fue interrumpida con la regularización del ejército en el siglo XVIII. De este modo, la acumulación de poder de particulares proveniente de la primera organización del ejército novohispano fue cambiada durante las reformas borbónicas y ese poder fue absorbido por el estado.

Uno de los cambios más importantes dentro del ejército novohispano fueron las personas que lo integraban, pues pasaron de ser individuos voluntarios o persuadidos por los caciques locales a ser individuos seleccionados de forma obligatoria y aleatoria. Esto llevó a varias situaciones, entre ellas el descontento y las resistencias de las que se habla en la tesis. Así pues, esta tesis está dedicada a la leva (o el reclutamiento forzoso) como un cambio hecho al funcionamiento militar y político novohispano, y las consecuencias que este trajo.

La presente tesis tiene por objetivo principal responder a la pregunta ¿Cuáles fueron los efectos económicos de la leva en la región central de la intendencia de Veracruz? Para esto se abordarán todas las cuestiones implícitas en la pregunta. Estas son, lo que se entiende por efectos económicos, la leva y su funcionamiento, y la región central de la Intendencia de Veracruz. A esto corresponde el orden de los capítulos que integran la tesis. Estos son, en principio un marco teórico e histórico, una definición de la región propuesta, una ejemplificación del funcionamiento del ejército novohispano, y finalmente una recopilación de los efectos de la leva. Como se podrá ver en el desarrollo de la tesis, muchos de los efectos ya eran advertidos por oficiales reales en el momento.

Este estudio aborda un caso muy particular (un regimiento de 60 hombres) en un territorio muy acotado y con un marco temporal limitado. Sin embargo tiene relación directa con numerosos temas que pueden ayudar a explicar uno de los procesos históricos más importantes para el país, como es la independencia. Con

esto me refiero, y como se argumenta en el capítulo correspondiente, a que las milicias novohispanas fueron un precedente directo para los ejércitos independentistas. Además, la pérdida de poder local traída por la reorganización del ejército novohispano y las resistencias a la leva forman parte de las causas del descontento social que llevó a la población a participar en la guerra de independencia.

Capítulo 1: Marco teórico.

Materialismo histórico y dialéctico.

La presente tesis tiene como principal sustento teórico el marxismo, utilizado de esta forma general en la introducción para hacer referencia a una serie de conceptos de los que hablaré aquí con la extensión necesaria. Primero que nada, en cuanto a la teoría, me refiero principalmente al materialismo histórico y el materialismo dialéctico. En cuanto a los conceptos prácticos utilizados en esta tesis, me referiré principalmente a los de imperio, colonia, trabajo, excedente y extracción.

El materialismo histórico es una teoría bien conocida que ha sido debatida ampliamente, por lo que sólo haré una definición muy breve aquí, centrándome más en la utilización de esta definición para el caso particular de esta tesis. En el materialismo histórico Marx y Engels plantean que las condiciones materiales han sido el principal determinante para el desarrollo de las civilizaciones humanas a través de la historia.

De acuerdo a esta idea, proponen una clasificación bien conocida de distintas eras de la historia de acuerdo al modo de producción imperante en ellas. Utilizo imperante porque los estudios realizados por Marx y Engels están basados en casos específicos y son aplicables generalmente a zonas más o menos delimitadas, además de que dentro de un modo de producción pueden existir otros en menor medida. Por ejemplo, dentro del modo de producción capitalista continuó existiendo la esclavitud, aunque no fue el de mayor uso.

En este sentido, la tesis aquí propuesta retoma el materialismo histórico en tanto que tiene por objeto de estudio un fenómeno fundamentalmente económico como lo es la extracción del trabajo excedentario. Considero que la extracción del

excedente en general fue el principal determinante de la historia colonial americana. Esto porque los imperios coloniales tenían por finalidad extraer recursos de sus colonias. No sólo como un objetivo expreso, más visible en el caso de asentamientos coloniales de tipo extractivista como las factorías para el caso del Imperio Portugués. Sino también como una condición de funcionamiento económico, un imperio que tuviera que dar mayor cantidad de recursos económicos a sus colonias de los que recibiera de ellas sería en términos prácticos inoperable.

Retomando la finalidad de los imperios coloniales, hablaremos más adelante sobre las reformas borbónicas y sus objetivos, de los cuales uno de los de mayor importancia fue la mayor recaudación fiscal. Para sintetizar esta idea, considero que las relaciones económicas de los centros imperiales con sus colonias fueron el determinante de su desarrollo histórico, y no otro tipo de relaciones.

Sobre el materialismo dialéctico, es la teoría que propone el estudio de las contradicciones en la vida material como parte de la explicación de la realidad. En la tesis aquí propuesta, la principal contradicción sería entre las distintas clases que componían el Imperio Español. Hechas estas aún más visibles por la separación física entre quienes extraían el excedente y a quienes les era extraído. Haciendo aquí una agrupación de clase y no necesariamente por criterios geográficos, pues las clases económicas más bajas aún dentro de la Península Ibérica no sólo no podrían extraerle el trabajo excedentario a las clases bajas novohispanas sino que su trabajo sería extraído también por las clases económicas altas.

Hay que mencionar que en el funcionamiento económico del Imperio Español en el marco temporal de esta tesis (finales del siglo XVIII) el poder económico estaba aún fuertemente ligado al poder político, por lo que las clases económicas altas pueden ser asociadas con las clases de mayor poder político.

Así pues, la principal contradicción que propongo aquí es de los intereses de las clases económicas y políticas bajas novohispanas y las clases altas españolas. Los intereses de los primeros serían, naturalmente, conservar íntegra la materialización de su trabajo, mientras que los intereses de los segundos serían apropiarse de la mayor cantidad del trabajo excedentario posible de los primeros. Esto es, la población de la región central de la Intendencia de Veracruz tendría por objetivo que su trabajo no fuera extraído, y el rey Carlos IV de España (y la clase política y económica alta) tendría por objetivo extraer todo el trabajo excedentario posible de sus colonias.

Establecido esto, hablaré a continuación sobre los conceptos de imperio, colonia, trabajo, excedente y extracción.

El trabajo, la cuestión de fondo que nos ocupa aquí, puede ser definido siguiendo el sentido del capítulo V de El Capital como *la actividad adecuada a fines*. O, dicho de otra forma, el trabajo es "un gasto de energía humana"[1] en actividades productivas. Ahora bien, en la teoría marxista existen distintas clasificaciones mediante las cuales se puede conceptualizar el trabajo según las características que este tenga, generalmente se lo clasifica como abstracto, individual, simple, complejo o socialmente necesario.

No abundaré aquí en estas definiciones pues la que interesa para esta tesis es una de las formas más simples del trabajo. Esto porque, con el objetivo de estudiar la economía colonial en su conjunto (esto es, las diferentes empresas y actividades que la componían, y por tanto los distintos tipos de trabajo que eran requeridos) utilizaré aquí el trabajo objetivado, pues dentro de éste se pueden agrupar los demás tipos de trabajo. El trabajo objetivado es el trabajo que ha sido

[1] Lapidus y Ostrovitianov, Manual de economía política. (España, Siglo XXI editores, 1974), p. 111.

aplicado a las materias primas para convertirlas en mercancías o productos. Es, pues, el trabajo que ha rendido sus frutos y constituye la riqueza material.

El excedente no es más que el trabajo (en este caso, aunque generalmente se aplica este concepto para los productos creados por el trabajo) que no está destinado a la supervivencia del productor, el que puede entregar al estado (tema de interés para este ensayo) o intercambiar para su propio beneficio.

La producción del excedente fue posibilitada por los avances tecnológicos hacia los mayores rendimientos agrícolas en las sociedades sedentarizadas, pero lo que la hizo necesaria fueron las malas épocas. Con esto quiero decir que en un principio el excedente fue producido para prevenir la dispersión o muerte de los grupos humanos en los casos en los que los factores externos (como el clima o las plagas) mermaran la producción agrícola.

El excedente como factor económico aseguró la supervivencia de los grupos humanos, y posteriormente fue utilizado para mantener miembros de la comunidad no directamente productivos encargados de la organización. No hablaré aquí sobre los primeros estados, basta con decir que en el caso presente el excedente era producido por las sociedades coloniales y entregado de distintas formas al gobierno colonial para que pudiera realizar sus funciones. Interesa aquí el trabajo porque es el factor de producción que tienen en común todas las mercancías y productos, por lo que al estudiar el trabajo se puede estudiar toda la producción.

Un imperio es una unidad política basada en la dominación de territorios distintos a los de su procedencia, esto es, se impone el gobierno a territorios extranjeros. En el caso de esta tesis, el Imperio Español, el gobierno procedente de la península Ibérica fue impuesto en los virreinatos americanos. Se comparte entonces el sistema político en territorios distintos mediante la imposición. Sin

embargo, la principal característica política de los imperios son las relaciones inequitativas, pues mientras la metrópoli tiene poder político sobre las colonias, las colonias no sólo no tienen poder político sobre la metrópoli, sino que tampoco tienen participación política total sobre sí mismas.

Una de las características más importantes de los imperios es la expansión territorial, que incluso ha sido utilizada para definirlos por Gérard Chailand y Jean Pierre Rageau "No hay una definición satisfactoria del concepto de imperio, si no es la de que este se funda en el expansionismo territorial y que, como consecuencia, domina poblaciones tributarias de orígenes étnicos y religiosos diversos."[2] Es tan importante la expansión porque económicamente los imperios están basados en la extracción del excedente de sus colonias, por lo que entre más colonias posean, hay más potencial de extracción.

Ahora bien, es de importancia abordar la cuestión de si la Nueva España era una colonia o no. Primero que nada, una colonia es una unidad político administrativa sometida a un imperio. En el caso del Imperio inglés, generalmente referido para su definición, para la colonización se asentaba un grupo humano procedente de la metrópoli que se apropiaba del territorio colonial y desarrollaba ahí actividades productivas. Es de notar la autonomía política que tenían estas colonias. Sin embargo utilizaré aquí la definición derivada de la experiencia práctica de los imperios modernos, pues las colonias eran más bien territorios controlados con fines extractivistas.

Dicho esto, la Nueva España comenzó en el siglo XVI como parte del Imperio Español, que era más bien una confederación de reinos. Durante la etapa del reino

[2] Gérard Chaliand, Jean-Pierre Rageau. Atlas de los imperios.De Babilonia a la Rusia Soviética. (España: Ediciones Paidós, 2001), p. 7.

de los Habsburgo, que abarcó temporalmente de 1516 con Carlos V hasta 1700 con Felipe V, la Nueva España fue en teoría y operación un reino.

Sin embargo, en el Imperio Español de los Borbones, de 1700 con Felipe V a 1820, con las independencias latinoamericanas, se impulsaron reformas políticas, económicas y militares con fines de modernizar el Imperio acorde al absolutismo que comenzaba en la época.

Así que, con las reformas borbónicas el Imperio Español y sus colonias adquirieron las características de los demás imperios absolutos de la época, de las cuales es de importancia aquí la relación metrópoli-colonia. Se logró un mayor control político en la Nueva España (uno de los motivos de las independencias latinoamericanas) pues los cargos políticos más altos pasaron a ser ocupados por peninsulares. Y la aplicación y estricta vigilancia de medidas fiscales durante las mismas reformas impulsó la mayor recaudación en las colonias, o lo que es lo mismo, la mayor extracción de excedentes.

Estos cambios en las relaciones dentro del imperio hacen que se pueda afirmar que, a pesar de la denominación de reino de la Nueva España, es posible considerarla como una colonia.

La extracción no es otra cosa que la apropiación, como se ha dicho anteriormente, del trabajo excedentario de las sociedades coloniales.

Dicho esto, propongo que podemos categorizar las formas en que este excedente era extraído de dos formas de acuerdo a la conciencia en su ejercicio. Esto es, las formas directas de extracción del excedente son las formas en que los grupos a los que les era extraído eran conscientes de ello, siendo el ejemplo más claro de ello los impuestos. Mientras que las formas indirectas de extracción del

excedente los grupos a los que les era extraído no serían conscientes de ello, siendo el ejemplo de mayor importancia el comercio forzado.

Aplicando lo antes propuesto para el caso de esta tesis, la leva en sí misma sería una forma directa de extracción del trabajo excedentario, en tanto que quien se encontrara en el servicio militar podría reconocer que su capacidad productiva es disminuida. Mientras que otras consecuencias de la leva (y de la militarización de la época en general) como el aumento en la presión fiscal creada por el aumento en el gasto militar también forman parte de las formas directas de extracción del excedente.

Metodología y fuentes:

Considerando que la metodología es la sucesión de pasos lógicos a seguir para lograr el objetivo de la investigación, hablaré aquí brevemente sobre qué información es necesaria para realizarlo y qué haré con esta información. En este caso el objetivo es responder a la pregunta ¿Cuál fue el impacto económico de la leva en la sociedad de la región central de la Intendencia de Veracruz entre 1790 y 1800?

Para esto utilizaré los dos enfoques predominantes actualmente en las ciencias sociales, cuantitativo y cualitativo. Aunque, naturalmente, haré especial énfasis en el enfoque cuantitativo, por lo que utilizaré el cualitativo para suplir la información que no se pueda obtener mediante el primero. La predominancia del enfoque cuantitativo es motivada por ser el tema de estudio un tema fundamentalmente económico y cuantificable; el trabajo. Este se puede medir no sólo en el tiempo, sino también en la cantidad de la producción.

El enfoque cuantitativo es evidente al hacer la pregunta de ¿Cuánto trabajo excedentario le era extraído a la sociedad de la Región Central de la Intendencia de Veracruz mediante la leva y el aumento en las cargas fiscales? Para responder esta pregunta es necesario conocer varios datos, principalmente la cantidad de trabajo que era capaz de realizar una persona en el marco territorial y temporal de interés, medida en su capacidad productiva. Además de la cantidad de personas extraídas mediante la leva y las cargas fiscales.

Para conocer el primer dato es necesario saber la cantidad de trabajadores en la región, así como la producción que era realizada. Entonces, suponiendo una relación directamente proporcional entre la cantidad de trabajadores y la producción hecha por estos, se puede hacer una aproximación a la producción individual dividiéndolos en un promedio simple. Esto es, por ejemplo, si 10 trabajadores fueran capaces mediante ciertas condiciones tecnológicas de producir 100 unidades de determinado producto, entonces cada trabajador tendría la capacidad aproximada de producir 10 unidades.

Digo, o más bien tengo que decir, aproximada porque considero que existe una diferencia de producción que deviene de la capacidad individual; que hay trabajadores con mayores habilidades o experiencia que pueden producir más que otros. Además, aunque no me voy a meter demasiado en ella, la ley de los rendimientos decrecientes plantea una relación no directamente proporcional entre factores de producción y producción. Sin embargo, considero difícil su aplicación para el caso particular de esta tesis por las diferencias económicas entre el caso novohispano y el caso inglés en el que fue planteada en tiempos posteriores.

Así pues, es importante reconocer que existiría una diferencia real entre unos y otros productores, sin embargo propongo que no es tan grande como para que el promedio deje de ser representativo.

Esto en cuanto a lo cuantitativo, en cuanto a lo cualitativo, tomaré historias particulares de individuos que hayan participado en los cuerpos militares de interés para esta tesis, además de peticiones del mismo tipo de individuos de retirarse del servicio militar. Esto bajo la idea de que si bien el impacto económico es importante, también es importante conocer la percepción de este impacto en las personas que lo experimentaron.

Dicho esto, hablaré aquí sobre las fuentes que hay disponibles hasta el momento de este avance, habiendo establecido la información que se espera encontrar para los propósitos de la investigación.

Las fuentes pueden ser separadas en varias formas, por su carácter de primaria o secundaria, por temáticas, escuelas, etc. En este apartado las agruparé de acuerdo a las categorías de información antes establecidas (aunque de forma más bien implícita). Esto es, por información sobre la población, la producción y el ejército.

El primer grupo de fuentes, respecto a la población, está conformado por documentos y estudios de carácteres primario y secundario. En principio, por expedientes del Archivo General de la Nación respecto a la población, como Padrones. Vol. 19, f.425. “Padron General de familias españolas castizas y mestizas. Villa de Orizava”. Además, por estudios de carácter secundario que tienen por temática directa o indirectamente la población en el territorio, principalmente los siguientes: Sergio Florescano, Octavio Ochoa y José Velasco. *Evolución de la población total de Veracruz, 1810-1910. Fuentes y tendencia demográfica*; Marco

Antonio Pérez Jiménez. *Demografía y sociedad en la ciudad de Veracruz: los porteños de origen africano a finales del periodo colonial*; INEGI. *1erCenso de población de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo «un censo condenado*»; y Antonio García de León. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. Además, como caso comparativo, Luis Fernando Granados. *Cosmopolitan Barrios in Bourbon Mexico City. Tribute, Community, Family and Work in 1800*.

El segundo grupo de fuentes, respecto a la producción, está integrado también por archivos y estudios de carácter primario y secundario. Siendo el mayor ejemplo de los primeros el expediente del Archivo General de la Nación Real Hacienda, vol. 67, exp. 13, f. 133. "Listado de cotejo de los valores que produjo la R[en]ta del Tabaco de la Factoría de Cordova en el mes de Diciembre de 1797. comparados con los de igual mes de 1796." Además, los siguientes estudios secundarios: Rudolf Widmer Sennhauser. *El abasto en la ciudad de Veracruz*; Magdalena Hernández. *La intendencia de Veracruz y los repartimientos (1787-1810): a vueltas con el salvaje y miserable*; Matilde Souto Mantecón. *La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil*; Ernest Sánchez Santiró. *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII;* Carlos Marichal. 5. *La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770- 1808*; Antonio García de León. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*.

Las fuentes con información respecto al ejército son numerosas, siendo la más importante de carácter primario el expediente del Archivo General de la Nación. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 0651. Exp: 002. f.6. Que contiene información sobre el Regimiento Provincial de las Tres Villas. Las fuentes de carácter secundario que

constituyen este apartado son las siguientes: Allan Kuethe. Soldados del rey. *El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*; Christon Archer. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*; -Carlos III de España. *Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos*; Carlos III de España. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España*; Carlos Becerril y Ricardo Sodi. *Ordenanzas de Carlos III. Estudio Introductorio*; Carlos Alfonso Díaz Martínez. *Erarios y ejércitos: el ascenso fiscal y económico de las fuerzas armadas en Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Venezuela*; Félix Rodríguez Gonzáles. *Diccionario de terminología y argot militar. Vocabulario del soldado y la vida del cuartel*; Ignacio J. López. *La fortificación de campaña en Cuba durante la guerra del Asiento: la definición de un modelo defensivo en el Caribe hispano*; Juan Marchena Fernández (coord.). *El ejército de América antes de la independencia. El ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*; y Ofelia Rey Castelao. *Hombres y ejército en Galicia: la leva de 1762. Espacio,Tiempo y Forma.*

Sobre los estudios regionales.

Una vez establecida la parte más teórica de este estudio, hablaré brevemente sobre otra de las categorías historiográficas a las que pertenece. Esta es, los estudios regionales. No hablaré extensamente aquí sobre el desarrollo de los estudios regionales como campo de investigación, más bien haré una definición operativa para esta tesis y haré referencia a los autores que se retoman aquí.

Los estudios regionales, particularmente los estudios históricos regionales, parten de la idea de que las delimitaciones políticas no son suficientes para

comprender a las poblaciones que habitan en ellas y sus dinámicas. Por esto, se propone estudiar a las regiones, que son espacios geográficos con poblaciones que comparten características y dinámicas que hacen que podamos afirmar que tienen cierta homogeneidad y que son distinguibles de las demás. La región propuesta en esta tesis está construida en base a criterios económicos, políticos y geográficos. Esto es, las poblaciones que integran la región central de la Intendencia de Veracruz comparten actividades y circuitos económicos, la jurisdicción política (y por tanto militar) y las condiciones geográficas. Estas características, de las que hablaremos con mayor detalle más adelante, hacen que podamos afirmar que hay homogeneidad en las poblaciones de esta región.

Metodológicamente, tomé elementos de la disciplina económica para la realización de este estudio con base en las reflexiones de Ignacio del Río Chávez respecto a la metodología en los estudios regionales. Estas son que, en respuesta al argumento de que la historia regional no podía ser una disciplina en sí misma por su carencia de una metodología propia, ninguna disciplina histórica tiene una metodología única. O sea, que todas las disciplinas toman elementos de análisis de otras. En palabras del autor:

> La historia regional no es ni puede ser una disciplina historiográfica discreta y autónoma, que encuentre su fundamento teórico-metodológico en alguna de las ciencias sociales en particular. Ninguna de las historias calificadas, tan numerosas y heterogéneas como hemos visto, es una disciplina de este tipo, ninguna podría satisfacer la exigencia de poseer ese fundamento teórico-metodológico propio y exclusivo.[3]

[3] Ignacio Chávez del Río. “Reflexiones en torno de la idea y práctica de la historia regional”, en El historiador frente a la historia. Perfiles y rumbos de la historia Sesenta años de investigación histórica en México. (México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2007.)

Entonces, tomaremos aquí los elementos de la disciplina económica (por ser la disciplina de interés particular de este trabajo) y los utilizaremos en un espacio en el que consideramos que se comparten características que lo convierten en una unidad de análisis.

Finalmente, los autores más importantes de los estudios regionales, y que serán retomados en capítulos posteriores, son Ignacio del Río Chávez y Bernardo García Martínez.

Ignacio del Río Chávez es un historiador mexicano perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que forma parte desde comienzos de la década de 1970. Sus estudios publicados en forma de libros son, generalmente, sobre historia general e historia de las instituciones religiosas, particularmente de Sonora y Baja California. Teniendo la mayoría de ellos carácter regional. Su aporte a esta tesis es principalmente metodológico, siendo el libro de mayor interés aquí *Reflexiones en torno de la idea y práctica de la historia regiona*l.

Bernardo García Martínez fue un historiador y geógrafo mexicano de la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI, publicando su primer libro en 1969 y el último en 2017. Sus temas centrales de estudio han sido la historia virreinal mexicana, historia general y el espacio como elemento de análisis. Sus libros de mayor aportación para esta tesis son *El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX*, y *Las regiones de México. Breviario Geográfico e Histórico*. Ambos por tratar de manera directa el espacio de este estudio (aunque dividida en otras regiones de acuerdo a sus propias categorías) y su desarrollo histórico en relación a las demás regiones que han compuesto el espacio central mexicano.

Un breve estado de la cuestión.

El tema en particular de este trabajo no ha sido abordado directamente en ningún trabajo anterior. Sin embargo, la idea del efecto negativo de la leva sobre la economía novohispana ha existido desde el planteamiento mismo de la leva. Existe registro de esta consideración incluso en el periodo de nuestro interés, y ha sido mencionada en numerosas fuentes. A pesar de esto, ninguna se ha dedicado exclusivamente al tema ni se ha intentado hacer ningún estudio de ningún tipo sobre sus consecuencias reales.

Así pues, se reconoce que la leva podía tener un impacto sobre la capacidad productiva de la sociedad veracruzana (y novohispana en general) pero ningún estudio se ha dedicado a responder ¿Cúal ha sido este impacto? Cabe señalar también que una parte importante de los estudios dedicados a estudiar el ejército a finales del siglo XVIII lo hacen como antecedente del ejército insurgente en la guerra de Independencia mexicana. Por lo que no se busca explicar necesariamente el desarrollo del ejército novohispano, sino que más bien se busca explicar otros procesos a través de él.

Los estudios de temas más cercanos al de esta tesis son generalmente respecto a la historia del ejército español y particularmente novohispano. Principalmente los textos de autoría de Allan Kuethe, Archer Christon, Carlos Marichal y Juan Marchena. Estos cuatro autores han hecho numerosas investigaciones, siendo las más importantes para este ensayo, en orden de autoría, los libros*: Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia; El ejército en el México borbónico, 1760-1810; La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770- 1808.*

Sin embargo, y como se mencionó anteriormente, estos estudios tienen por objetivo el establecimiento y mantenimiento del ejército del Imperio Español en América, y no necesariamente sus consecuencias. Cabe destacar el libro *El ejército en el México borbónico, 1760-1810* de Archer Christon, por ser el único en tratar los efectos económicos de la leva, aunque el tema es abordado de forma superficial, sin ser objetivo del estudio.

Marco histórico.

Haré este marco histórico tratando los temas de lo general a lo particular. Esto es, de lo global a lo local. Hablaré primero brevemente sobre los imperios coloniales del siglo XVIII y el mercantilismo, después sobre el Imperio Español y sus principales antagonistas, y finalmente sobre las reformas borbónicas en la Nueva España.

Como se habrá dado cuenta el lector, parto aquí desde una posición clara respecto a la globalización. Esta es que la primera globalización comenzó con el inicio de las relaciones[4] entre el continente americano y europeo en el siglo XVI. Naturalmente hay que decir que por globalización se considera aquí el intercambio cultural, político, económico y demográfico entre habitantes de la mayor parte del globo terráqueo.

Hay que admitir que para el siglo XVI este intercambio no incluía la totalidad del globo, aunque sí territorios de los continentes más poblados; Europa, África, América y Asia. Particularmente las potencias coloniales europeas, las nacientes colonias americanas, los territorios coloniales y los territorios que formaban parte del comercio de esclavos africano, ciudades del comercio con China que sería de mayor importancia en siglos posteriores, y las tardíamente exploradas islas filipinas.

[4] Utilizo esta expresión para evitar otras que han sido puestas en debate como *la conquista*.

Considero que, a pesar de no haber sido un intercambio total ni a todas las partes del mundo, sí fue de un grado suficiente y a una cantidad importante de territorios como para que podamos considerarlo el principio de la globalización. En todo caso, para el siglo que ocupa a esta tesis, el XVIII, con más razón se puede argumentar que ya había un intercambio global de importancia y por tanto que se vivía en un mundo globalizado.

Era de importancia aclarar esta posición porque la visión que presento aquí de los imperios coloniales es fundamentalmente global. Esto es, cada imperio tenía su área de influencia ajena al continente europeo y desarrollaba actividades (a veces comerciales, a veces bélicas) en distintas partes del mundo, lo que implicaba naturalmente intercambios culturales, demográficos, políticos, etc. Hablaremos aquí brevemente sobre los principales acontecimientos que determinaron el desarrollo del Imperio Español, haciendo énfasis en el siglo XVIII.

La historia de España como unidad política se remonta a varios siglos atrás, sin embargo, su historia como imperio colonial comienza en 1492 con el final de la reconquista y el descubrimiento[5] del continente americano. La primera permitió que el territorio metrópoli o de procedencia del imperio se encontrara a salvo, pero sobre todo, que se mirara a otros lugares para la expansión.

Este lugar sería la recién descubierta América. De la expansión española a América resultarían las colonias más importantes del imperio, no sólo en cuanto a su contribución económica (o su extracción) sino también en términos demográficos. En 1494 con el Tratado de Tordesillas se estableció el límite dentro del continente con el Imperio Portugués. Entre 1508-1516 se llevaron a cabo las conquistas de las

[5] En esta ocasión sí utilizo términos clásicos para referir a este suceso en tanto que se plantea la perspectiva española de inicio.

primeras colonias españolas en América, Cuba, Puerto Rico y Jamaica, desde las cuales finalmente se accedería al territorio continental.

Sumamente relacionado con el proceso de globalización antes mencionado, en *1516* asciende al trono Carlos I de España, y en 1519 se convierte en rey del Sacro Imperio Romano Germánico. Entre 1519 y 1523 se dan una serie de expansiones de suma importancia dentro del continente americano, comenzando con la conquista de México y siguiendo con la de América Central. Entre 1518 y 1522 se difunde en Europa la reforma luterana, la cuál radicaliza las posiciones religiosas y finalmente fortalece a la Iglesia Católica como única iglesia dentro del Imperio Español, a la vez que se crean rivalidades con territorios protestantes.

En 1525 el Imperio Español se vió involucrado en su primera guerra interna europea con el Imperio Francés, con una victoria en la Guerra de Pavía que tuvo como resultado que el último abandonara sus pretensiones en Italia.

Entre 1531 y 1538 se dan otra serie de conquistas y colonizaciones de la mayor importancia en el Imperio Español, las de Perú, Colombia y el Río de la Plata.

En 1555 se firma en los territorios alemanes del imperio la paz de Augsburgo, con la cuál se termina el conflicto religioso interno en Europa aceptando las confesiones católica y protestante en el territorio alemán. En 1556 con la abdicación de Carlos V se separan el Imperio Español y el Sacro Imperio Romano Germánico. En ese mismo año ascendió al trono Felipe II, quien gobernó el Imperio Español como una unidad política independiente.

En el marco de las Guerras italianas (1495-1559) el Imperio Español salió victorioso en las batallas de San Quintín y las Gravelinas (1557 y 1558) en contra del Imperio Francés. Finalmente, este conflicto terminó con la Paz de Cateau-Cambrésis en 1559.

Entre 1565 y 1574 se dió la conquista de las Filipinas, siendo estas la parte asiática del imperio y parte importante de los circuitos comerciales Europa-América-Asia.

En 1571 el Imperio Español en Europa formó parte de la Santa Liga junto con otros estados europeos, derrotando a los turcos en la Batalla de Lepanto, compromiso que requirió unos 20,000 hombres.

Entre 1571 y 1598 el Imperio experimentó un periodo de dificultades, enfrentándose en guerras contra Francia, Inglaterra y el reino de Flandes. Esto supuso, naturalmente, dificultades económicas y militares.

Entre 1580 y 1640 se unieron los imperios Portugués y Español. En 1596 el Imperio se declaró en bancarrota por primera vez. Sólo dos años después, en 1598, ascendió al trono Felipe III.

Entre 1562 y 1598 se desarrolló la Guerra de Religión Francesa, de la que finalmente se retiró el Imperio Español con la Paz de Vervins.

Entre 1568 y 1609 el imperio estuvo involucrado en la Guerra de los 80 años contra las Provincias Unidas de los Países Bajos, misma que tuvo su mayor intensidad a partir de 1590 y hasta la Tregua de los doce años en 1609.

En 1607 el imperio se declaró en su segunda bancarrota. Entre 1618 y 1649 el Imperio Español participó en la Guerra de los 30 años, un conflicto europeo con motivaciones en principio religiosas que involucró a la mayoría de las potencias de la época. En esta guerra el imperio se enfrentó una vez más a las Provincias Unidas de los Países Bajos, a los estados alemanes, Francia y a Inglaterra (principalmente).

En 1621 ascendió al trono Felipe IV, quien enfrentó en 1627 una nueva crisis económica, aunque en este caso de carácter monetario.

En 1643, durante la Guerra de los 30 años, el ejército francés venció al español en la Batalla de Rocroi, hecho que es generalmente referido como el comienzo de la decadencia militar del imperio en Europa.

Entre 1640 y 1668 el Imperio Español vivió una serie de sublevaciones en sus territorios europeos, principalmente la Guerra de Separación de Portugal (1640-1668), la rebelión de Cataluña (1640), conspiración de Andalucía (1641), el final de la Guerra de los 80 años en flandes (1648), e incidentes en Navarra, Sicilia, y Nápoles.

En 1665 ascendió al trono Carlos II, el último reinante de la casa de los Habsburgo, que sería sucedido en 1700 por Felipe V, el primer reinante Borbón. Más adelante hablaremos sobre las reformas borbónicas y su contenido. Entre 1702 y 1713 el Imperio Español fue el centro de la Guerra de Sucesión, que se peleó para decidir la casa gobernante en el territorio y lo enfrentó al Sacro Imperio Romano Germánico, Inglaterra, Provincias Unidas de los Países Bajos y Portugal.

En 1715 como resultado de la Guerra de Sucesión se hicieron los Decretos de Nueva Planta, que trajeron inconformidades dentro del Imperio y mayor inestabilidad política.

En 1724 ascendió al trono Luis I, quien continuó el proyecto borbónico y enfrentó entre 1739 y 1748 la Guerra del Asiento contra Inglaterra. Esta guerra es considerada de suma importancia para esta tesis, por lo que será abordada ampliamente más adelante.

En 1746 ascendió al trono el rey Fernando VI, quien participó en la Guerra de los 7 años entre 1756 y 1763. Esta guerra enfrentó al Imperio Español contra Inglaterra, Prusia y Portugal.

En 1777 el Imperio se vió involucrado en otra guerra contra Portugal, que terminó con el Tratado de San Ildefonso. La última gran guerra del siglo correspondiente a este estudio fue la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1770-1783), en la cuál el Imperio Español se enfrentó a Inglaterra.

Disculpará el lector este extenso recuento de hechos, sin embargo es de importancia para conocer el ambiente bélico en el que se desarrolló el Imperio Español durante su existencia y particularmente en el siglo XVIII. En la mayoría de los casi 300 años que ocupan esta narración el imperio se vió envuelto en guerras internas y externas, en ocasiones en más de una a la vez. Esta serie tan larga de guerras llevó a las tres bancarrotas que experimentó el Imperio, así como a una necesidad constante de extraer recursos de sus colonias para poder financiarlas.

Además, podemos identificar dentro de los participantes en estas guerras a las principales potencias europeas que antagonizaron con el Imperio Español. Estas son Francia, Alemania, Países Bajos y, particularmente importante en el siglo XVIII, Inglaterra. Sumado a esto, como parte de los procesos de conquista, establecimiento y mantenimiento de los gobiernos coloniales se encontraron resistencias de carácter local. Con esto quiero decir que el Imperio Español enfrentó constantes guerras externas con las otras potencias europeas pero también internas dentro de sus territorios coloniales e incluso dentro de los territorios europeos, como el caso de los Países Bajos o Portugal que finalmente obtendrían su independencia.

Refiriéndonos al caso particular de las colonias americanas, los esfuerzos militares del Imperio Español no se limitaban solamente a la defensa externa (defender las colonias de otras potencias) sino también a las constantes conquistas y expansiones (como la del Norte novohispano o el Sur en el Río de la Plata) y las resistencias que estas traían consigo.

Respecto a la defensa externa, que fue en la que tuvo mayor participación la región central de la Intendencia de Veracruz, hablaremos a continuación de tres guerras principales; la Guerra del Asiento, la Guerra de los Siete Años y la Guerra de Independencia de Estados Unidos.

La primera de estas guerras, la del Asiento o de la Oreja de Jenkins, duró desde 1739 a 1748. En el contexto de las economías coloniales mercantilistas con comercios monopolizados por sus metrópolis, Inglaterra tenía fuertes intereses en comerciar completamente con las colonias españolas en América. Como parte de los tratados de paz que finalizaron con la Guerra de Sucesión Española, el gobierno inglés tenía permitido comerciar en pequeña escala con las colonias españolas del continente a través del *navío de permiso*, y en mayor escala mediante el Asiento de negros. Esto es, tenían derecho de comerciar con esclavos dentro del territorio español en América. Además de esto, existía un constante comercio de contrabando inglés en el territorio. Finalmente, en 1738 el capitán de un barco contrabandista británico de apellido Jenkins declaró ante la Cámara de los Comunes que en una confiscación por parte de autoridades españolas en 1731 le habían mutilado la oreja. Esto llevó a la declaratoria de guerra del gobierno inglés, situación que después de unas fallidas negociaciones llevó a la Guerra en 1739.

La primera acción bélica de esta guerra se dió con el ataque a La Guaira, parte de la Provincia de Venezuela, en el que fueron repelidos del puerto homónimo tres barcos ingleses. Posteriormente, los ingleses tomaron Portobello, en el actual Panamá, con seis navíos. Lo retuvieron durante tres semanas antes de retirarse destruyendo las fortificaciones.

El primer ataque de mayor escala fue el ataque a Cartagena de Indias, en el que varios barcos ingleses hicieron el intento de desembarcar 400 soldados que fueron repelidos por las defensas españolas.

Posteriormente, los ingleses tomaron con trece barcos la Fortaleza de San Lorenzo, en el actual Panamá y cerca de Portobello, defendida por cuatro cañones y menos de 50 hombres. Al igual que en el fuerte anterior, este fue destruido y abandonado.

En territorios más al Norte, y como parte de estos conflictos, los habitantes de Georgia atacaron la fortificación de San Agustín en Florida, de la que fueron repelidos.

Volviendo a Cartagena de Indias, los ingleses hicieron el segundo y tercer ataque, siendo el segundo un ataque menor al mando de trece barcos que fue repelido. El tercer ataque a Cartagena es considerado como uno de los enfrentamientos más importantes en las guerras internacionales del siglo XVIII y uno de los eventos que cambió el rumbo de la guerra. En este, los ingleses reunieron una fuerza de invasión de 186 barcos y 27,000 hombres, entre ellos esclavos jamaiquinos y colonos virginianos. El puerto fue defendido por 6 barcos, 3,000 soldados, 600 milicianos y arqueros indios locales. Las tropas españolas lograron replegar el desembarco inglés y contener al ejército invasor durante un mes en los barcos que los transportaban, donde fueron diezmados por las enfermedades como la fiebre amarilla y finalmente tuvieron que retirarse ante la falta de provisiones.

Finalmente, las hostilidades de esta guerra se unieron a las de la Guerra de Sucesión Austríaca, sin mayores ataques en la América española.

Ahora bien, esta guerra es de suma importancia por varias cuestiones, la primera es que tuvo motivos de control de mercados por parte de las potencias

coloniales, y, de mayor interés para esta tesis, por las dimensiones que adquirió el conflicto y el marco geográfico en que fue peleado.

Sobre las dimensiones se puede decir que es considerada una de las primeras guerras modernas, principalmente por la cantidad de personas involucradas en ella y la capacidad técnica que fue requerida para transportarlas a los escenarios de combate. A diferencia de la mayoría de las guerras anteriormente presentadas, la Guerra del Asiento fue peleada en distintos lugares del continente americano. Otro cambio importante en esta guerra fue la participación de las fuerzas armadas americanas en un conflicto europeo (europeo en tanto que los militares y políticos a cargo del desarrollo de la guerra eran europeos, aunque como se ha dicho la guerra fue peleada en América). Además, y sumamente relacionado con los planes de defensa que veremos para Veracruz, las enfermedades tuvieron un papel importante en la debilitación de los ejércitos invasores, particularmente en el tercer ataque a Cartagena de Indias.

La Guerra de los Siete Años fue una guerra peleada entre 1756 y 1763, con comienzos de política europea, el Imperio Español tuvo participación en ella por numerosos agravios a sus flotas y territorios. Principalmente el apresamiento de buques españoles y los establecimientos extractivistas ingleses en Honduras y Campeche. Esto, junto con una negativa a alguna solución pacífica, llevó a la participación bélica española.

En esta guerra la primera acción bélica española fue el ataque a Portugal, aliado de Inglaterra, con 45,000 hombres españoles y 12,000 franceses aliados.

En América, una fuerza de invasión inglesa de 200 barcos y 29,000 hombres tomó primero el Castillo del Morro, y posteriormente La Habana. En Sudamérica,

ejércitos españoles del Río de la Plata atacaron las posiciones portuguesas en el sur de Brasil, tomando Colonia Do Sacramento y Río Grande de São Pedro.

En las posesiones españolas asiáticas, los ingleses tomaron Manila, sin poder apoderarse de toda la isla de las Filipinas.

La Guerra de Independencia de Estados Unidos es un conflicto bien conocido que tuvo lugar entre 1775 y 1783, de causas iniciales políticas y económicas, tuvo por objetivo la separación de las Trece Colonias de Inglaterra. El Imperio Español se involucró en este conflicto para antagonizar los intereses ingleses en América, apoyando a la rebelión con suministros y armas.

Considero de vital importancia para esta tesis las tres guerras de las que hablé aquí brevemente. Todas tienen varias características en común que sin duda alguna influenciaron en gran medida la toma de decisiones de los dirigentes españoles durante el resto del siglo XVIII. Estas características son el origen europeo de las guerras, pues no fueron conflictos nacidos en el continente americano como lo serían las distintas resistencias indígenas durante toda la colonia, sino que fueron ideadas y lideradas desde la metrópoli, con recursos militares provenientes de esta. Además, el aumento en el tamaño de las guerras (en cuanto al número de los contingentes) marcó la tendencia para las guerras modernas y evidenció la necesidad de tener ejércitos de defensa más numerosos y mejor armados; las primeras guerras modernas hicieron necesarios los ejércitos modernos para la defensa.

Finalmente, la característica más importante de estas guerras es el escenario en que fueron peleadas, como he dicho anteriormente. El hecho de que la mayoría de los enfrentamientos se llevaran a cabo en territorios americanos (y que algunos de ellos fueran tomados por algunos años) hizo evidente que las colonias

americanas no serían solamente cedidas o ganadas como parte de los tratados (como hasta ese momento) sino que también podían ser invadidas y retenidas militarmente. Esto es, que ya existía la capacidad técnica y militar de invadir las colonias pobremente defendidas. Esto a su vez llevó a la conclusión de que era importante defender las colonias americanas con ejércitos locales y modernos en números y armamentos. Parte importante de las reformas borbónicas fueron en este sentido.

A partir del siglo XVIII se realizaron importantes cambios, conocidos como las reformas borbónicas, con el objetivo de mejorar la recaudación fiscal de las colonias y tener un mayor control político sobre las mismas, hablaré de forma extensa de estos cambios en los capítulos correspondientes.

Finalmente, es importante hablar sobre dos situaciones que condicionaron el desarrollo del espacio veracruzano a finales del siglo XVIII. La primera de ellas, existente desde el inicio de las colonias, es la principal ruta comercial novohispana, que comenzaba en Veracruz, pasando por la Ciudad de México y terminaba en Acapulco. La segunda es la creación del Consulado de Veracruz a mediados del decenio, que tuvo varias consecuencias, principalmente un aumento en la población permanente en el puerto y un aumento en los gravámenes cobrados a las mercancías entrantes. Nuevamente, hablaré de forma más extensa sobre estos temas en los capítulos correspondientes.

Capítulo II: Entorno regional de la Intendencia de Veracruz:



La Intendencia de Veracruz en la década de 1790 era un territorio bastante amplio constituido por una franja colindante hacia el interior del país con el altiplano central, al Norte con el actual estado de Tamaulipas y al Sur abarcando algunas poblaciones del actual estado de Tabasco. Como muestra el mapa presentado.[6]

A su vez, estaba constituido por varias regiones distintas geográfica, económica y socialmente una de la otra. Siguiendo las ideas de Bernardo García, que identifica el territorio como “la vertiente el pacífico”[7] y lo divide en varias regiones de acuerdo a sus condiciones geográficas, sociales y económicas. Estas son la región de Córdoba-Orizaba, la región de Xalapa, Veracruz y su hinterland, la Sierra Norte, Tuxpan y su hinterland, la cañada y la Sierra Mazateca, la Sierra Zapoteca, el Sotavento, la Sierra Gorda, la Huasteca y la Huasteca Baja.

Hay que tener en consideración que los estudios de Bernardo García hacen una definición actual de las regiones de México, aunque toman en cuenta el devenir histórico de las mismas. En todo caso, los criterios de división son principalmente geográficos, como se observa en los nombres que da a cada región. Son de

[6] Mapa histórico-geográfico de Nueva España. Publicado por D. Mariano Torrente para ilustración de la historia de la revolución Hispano Americana. Año de 1831. datos.bne.es (consultado el 01/12/2022).
[7] Identificándolo por su relación histórica como una vertiente de la región central del territorio mexicano.

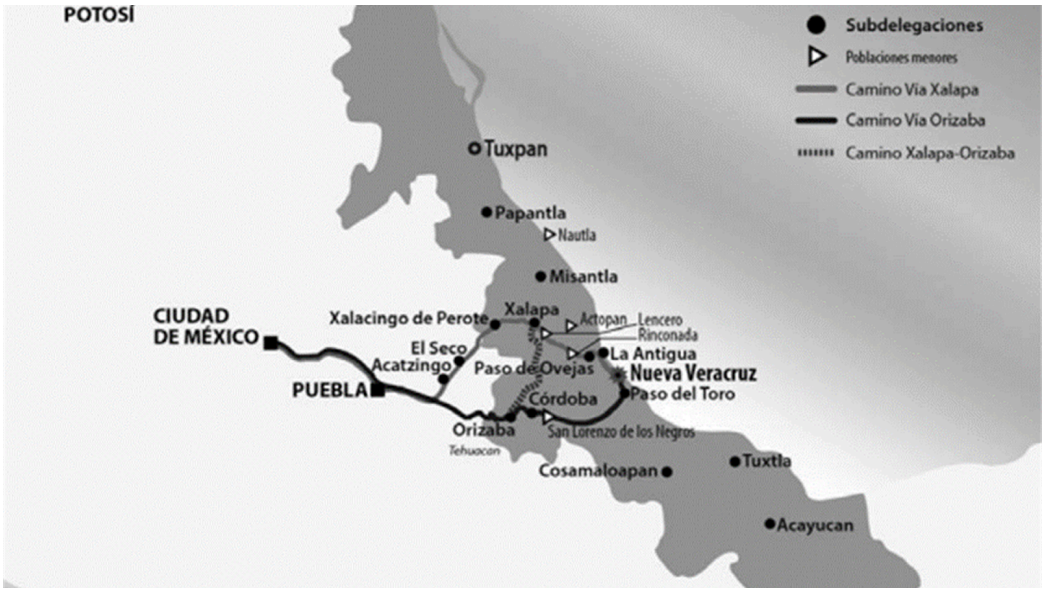
particular importancia para esta tesis las regiones de Córdoba-Orizaba, Xalapa, Veracruz y su hinterland, y el Sotavento, porque en ellas se concentró la actividad política, militar y económica

Las primeras tres comparten una de las características más importantes señalada por Bernardo García y expresada en este ensayo, la relación con el centro de la Nueva España por su papel en la recepción y tránsito de mercancías. Así pues, se identifican estas regiones por estar estrechamente ligadas al centro de poder primero prehispánico con la Triple Alianza, después novohispano y ahora mexicano. Además, se reconoce la importancia del puerto de Veracruz como centro urbano y militar desde el cuál se articulaban las demás villas, posición que si bien durante el siglo XVIII sólo existía en el papel, a finales del mismo comenzó a verse en la práctica.

Así pues, basándome en las regiones propuestas por Bernardo García propongo una región central dentro de la Intendencia de Veracruz tomando criterios económicos, políticos y de población.

Esta región puede ser definida geográficamente como las poblaciones colindantes y cercanas a los caminos por vía de Xalapa y Orizaba. Como mencioné anteriormente, la región está compuesta principalmente por Xalapa, Córdoba, Orizaba y el Fuerte de Veracruz. Estando las poblaciones todas dentro de la Intendencia de Veracruz, particularmente en la parte central. El siguiente mapa muestra de manera más clara las poblaciones principales y los caminos a los que haré referencia más adelante.[8]

[8] Mapa . *Intendencia de Veracruz después de las reformas borbónicas*. Elaborado por Marco Antonio Pérez Jiménez. En: Marco Antonio Pérez. Demografía y sociedad en la ciudad de Veracruz: los porteños de origen africano a finales del periodo colonial. (México: DIARIO DE CAMPO, Cuarta época, año 2, núm. 5, 2019.) p.22.



Las poblaciones cercanas a las principales (Córdoba, Xalapa, Orizaba y el Puerto de Veracruz) son en su mayoría haciendas y rancherías de menor tamaño pero que eran jurisdiccionalmente dependientes a ellas y con las que había un intercambio económico y demográfico constante. He podido encontrar las siguientes.

De acuerdo a la *Relación de los Pueblos, Haciendas y Ranchos de la Jurisdicción de Orizava sus rumbos y distancias de la capital, y de las caveseras de sus Partidos.*[9] Para la jurisdicción de Orizaba eran los Ranchos del Guayabal, del Rincón Grande, del Espinal, de Pala, de Buenavista, de Moyoapa, de Guautlapa, del Molino del Puente, del Despeñadero, de Ojo Larco y de Santiago. Los molinos de Coloapa y de Escamela. Los pueblos de Yxhuatlancillo, Necoxtla, San Pedro Tequila, San Martin Atlahuilco, de la Magdalena, San Juan Atlanca, Jilapa, San Juan del Río, San Andrés Tenejapa, Yxtazoquitlan, Barrio Nuevo, del Naranjal, del Ingenio Cabecera, Tenango, Huylapa, Maltrata, Aquila, Aculzingo, Tomatlán Cabecera. Las

[9] AGN, Padrones. Vol. 19, f. 426.

haciendas de Focuila, el Encinal, San Diego y Tecamaluca. El barrio de la Soledad y el trapiche de Tuxpango.

Para la provincia de Xalapa, eran las poblaciones de San Andrés Acatlán, San Pedro Chiconquiaco, San Juan Miahuatlán, San Jerónimo Coatepec, San Juan Chapultepec, San Marcos Atesquela, San Antonio Tepetlán, San José Miahutlán, Asunción Yecuautla, San Mateo Naolinco, Jicochimalco, Ingenio Chico, Concepción Tlacolula, San Juan Jalcomulco, San José Pastepec, Santa María Chiltoyaque, SAn José Teocelo, San Salvador, Asunción Jilotepec, San Miguel del Soldado, Tlanelhualoya, Ixhuacán de los Reyes, Santiago Ayahualco, San Pablo y Magdalena Coapan, Santiago Coacoazintla, San Pedro Tonayán, Santa María Magdalena.[10]

Para Córdoba, no he encontrado una lista completa de poblaciones, sin embargo las más notorias (y por tanto las registradas en fuentes secundarias) son Huatusco, Coscomatepec, Amatlán, Comapán, Alpaltagua, Axocoapa, Ixhuatlán, San Diego Metitlan, Santiago Totula, Zacan y Zentla.[11] Todas estas poblaciones clasificadas como pueblos de indios.

En cuanto al entorno natural de la región, hay que señalar en primer lugar la característica más notable y continua, que es el declive (o ascenso, depende del punto de vista) de altitud respecto al nivel del mar. Esto es, la región está conectada indisociablemente a la región central mexicana, establecida en el altiplano central, por lo que hay un descenso importante de los 2,300m sobre el nivel del mar hasta el mar. Este descenso termina en Veracruz y su Hinterland, que comienza a una altura de 400 o 500 metros sobre el nivel del mar hasta llegar al mar.

[10] Francisco González de Cossío. Xalapa. Breve reseña histórica. (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957). p.102.
[11] Peter Gerhard. Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.) pp. 86 y 87.

Además, otra característica que comparte la región es la importante presencia de barrancas y montañas, existiendo en mayor o menor medida en las tres subdivisiones antes mencionadas. Particularmente en Xalapa y Córdoba-Orizaba, donde dominan el paisaje. Como parte de esto, la región tiene un abundante flujo de agua, que transita las numerosas barrancas y ríos. Principalmente los ríos Blanco, Actopan, Jamapa y Jalcomulco. Otro elemento importante relacionado con esta abundancia de agua y el relieve de la región son los bosques, caracterizados como bosques de coníferas para la zona de Córdoba-Orizaba, fríos para Xalapa, y bosques bajos para Veracruz y su Hinterland.

En menor medida, se encuentran valles en Córdoba-Orizaba y dunas en Veracruz y su Hinterland.

Haciendo una breve reseña histórica, hablaré sobre las poblaciones principales que componen esta región. Veracruz tiene una historia complicada políticamente derivada de la división entre Veracruz Nueva y Veracruz Vieja. En todo caso, interesa aquí la población de la Ciudad de Veracruz, ubicada junto al fuerte de San Juan de Ulúa, y que pasó a formar parte de Veracruz Nueva.

El territorio estaba habitado por indígenas nahua hablantes aliados a la Triple Alianza, que fueron integrados a la nueva España después de la conquista[12], siendo fundada en el proceso la Villa Rica de la Vera Cruz (conocida posteriormente como la Antigua Veracruz, situada al norte de la nueva Ciudad de Veracruz).

Como apunta Peter Gerard sobre el cambio de la Vieja a la Nueva Veracruz “En 1599-1600 la ciudad de Vera Cruz fue trasladada a la playa frente a San Juan de Ulúa, al mismo tiempo que el castellano de aquella fortaleza adquirió el título de “justicia mayor de la tierra firme”, siendo así el principal magistrado de la nueva

[12] Usando el término como un referente común a los eventos sucedidos entre 1519 y 1521 que llevaron a la creación de la Nueva España.

ciudad."[13] La vieja Veracruz fue durante el siglo XVIII una población pequeña dedicada a la pesca y otras actividades de supervivencia. Mientras que la nueva Veracruz se vio beneficiada por el comercio y la movilidad que este generaba.

El territorio enfrentó numerosas dificultades durante toda su existencia que se mantuvieron para el siglo XVIII, principalmente las bajas demográficas causadas por las enfermedades, el difícil tránsito por la geografía desfavorable y ataques ocasionales de piratas.

La villa de Córdoba fue fundada en 1618 en territorio que en la época prehispánica había sido habitado por indígenas nahua hablantes aliados a la Triple Alianza, que al ser derrotados pasaron a formar parte de la Nueva España. Siendo las principales poblaciones Coscomatepec (también escrito en el siglo XVI como Cuescomatepec) y Huatusco (escrito nuevamente en el siglo XVI como Guatusco). Con el declive en la población indígena de los siglos posteriores debido a enfermedades estas poblaciones perdieron importancia hasta llegar a ser dependientes políticamente de Córdoba.

La villa fue fundada en un espacio previamente deshabitado en lugar de tomar a alguna de las poblaciones indígenas ya existentes, esto fue debido a que desde su planeación se le planteó como una población que pudiera auxiliar en la defensa interior del territorio. Como apunta Peter Gerhard "La Villa española de Córdoba (fundada en 1618) tenía la finalidad de defender la zona contra futuras insurrecciones, pero todavía en 1744 el alcalde mayor pedía tropas para dominar a algunos negros rebeldes."[14]

Llama la atención que la defensa esperada con la fundación de la villa era contra amenazas internas (principalmente grupos de cimarrones o esclavos huidos,

[13]Peter Gerhard. Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.) p. 380.
[14] Gerhard. Geografía histórica de la Nueva España. p. 87.

como apunta el autor), y no contra invasiones externas como el caso de la fortaleza de San Carlos Perote (que si bien fue fundada como población en el siglo XVI, en 1770 se comenzó la construcción del fuerte). Esto concuerda con el argumento anteriormente presentado sobre el surgimiento de la necesidad de la defensa novohispana contra invasiones exteriores en el siglo XVIII.

Xalapa fue durante la época prehispánica una población indígena de hablantes de totonaca, que poco antes de la conformación de la Nueva España había sido sometida por indígenas nahua hablantes aliados a la Triple Alianza. Por esto, contaba con poblaciones indígenas nahua hablantes y totonacas. Desde inicios del periodo colonial se estableció como la entidad principal de sus alrededores, siendo políticamente dependientes las poblaciones cercanas. Como apunta Peter Gerhart hablando sobre los corregidores “Para 1551 el último de los nombrados tenía el título adicional de justicia mayor de Xalapa, y poco después pasó a encargarse de todos los pueblos cercanos, tanto de la corona como de particulares.”[15]

Como varias poblaciones cercanas, Xalapa experimentó una baja demográfica (y por tanto tributaria) durante el periodo colonial derivado de las enfermedades locales e importadas. Además, y para el siglo XVIII, es de suma importancia la feria de Xalapa. Misma que comenzó en 1720 aprovechando la cercanía de Xalapa con el Puerto de Veracruz y llegó a ser una de las más importantes en la Nueva España.

Orizaba era habitada durante el periodo prehispánico por una población indígena nahua hablante sometida a la Triple Alianza, si bien era la principal de entre las poblaciones cercanas de menor tamaño, su jurisdicción estuvo sometida a

[15]Peter Gerhard. Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.) p. 385.

la de Tequila, parte del alcalde mayor de Teguacan[16]. Aunque posteriormente el corregimiento de Tequila fue cambiado a la Alcaldía mayor de Orizaba. El título de Villa le fue otorgado hasta 1777, pues su población decayó a comienzos del periodo colonial de forma similar al resto de la región. Sin embargo, es de notar la importancia de la población de origen español y africano, traídos los segundos por una extensiva plantación de azúcar.

Podemos encontrar varios aspectos en común para estas poblaciones, incluso para el caso de Córdoba, que tuvo una fundación inusual comparada con el resto de las región. Exceptuando a Córdoba, todas tienen orígenes prehispánicos y eran tributarias de la Triple Alianza, lo cuál facilitó su integración en la Nueva España una vez terminada la guerra de conquista. Todas experimentaron una baja demográfica indígena a causa de las enfermedades introducidas por los españoles. Y debido a que comparten el territorio, y por tanto un medio ambiente similar, todas las poblaciones comparten la dificultad de tránsito y (algunas más que otras) las enfermedades locales que afectan en gran medida a los viajeros.

Además, todos estos asentamientos contaban con poblaciones de importancia e intercambiaban constantemente con otras poblaciones más pequeñas cercanas.

Sobre los caminos antes mencionados se puede aportar algo de información, aunque por las limitaciones de esta investigación me limitaré a lo siguiente. Desde el inicio de la época colonial en la Nueva España se reconocía la importancia de los caminos que comunicaban al centro del territorio (donde vivía la mayoría de la población y se realizaba la mayor parte de la producción, particularmente en las minas) con el continente europeo por vía marítima. Así, al estar conectado Veracruz

[16]Peter Gerhard. Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.) p. 211.

marítimamente con el Caribe (y por tanto Europa) y por medio terrestre de la Ciudad de México, los caminos que atravesaban la intendencia tenían suma importancia.

A pesar de esto, la geografía de la región complicaba el paso, por lo que en distintas ocasiones se hicieron obras para mejorar el tránsito. El camino por vía de Xalapa tomaba para transitar de la Ciudad de México a Veracruz “en tiempo de secas, veinticinco días, y diez más en época de lluvias.”[17] El camino por vía de Córdoba y Orizaba fue comenzado en la segunda mitad de la década de 1790, pero fue finalizado hasta el principio del siglo XIX.

Una vez introducidas las poblaciones, y retomando el tema de la región, considero que constituyen una región histórica en tanto que al compartir las dinámicas económicas establecidas por los caminos que la atraviesan, tenían actividades económicas similares, además compartían la administración en tanto que todas pertenecían a la misma intendencia.

Sobre la Intendencia como unidad política, fue creada en la *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia de la Nueva-España (1768)* se mandó a que se dividiera el territorio en doce Intendencias, que sustituiría cada una a las provincias anteriormente en uso, y llamada cada una con el nombre de su ciudad capital.[18] Con los motivos siguientes:

> …he resuelto, con muy fundados informes y maduro exámen, establecer en el Reino de Nueva-España Intendentes de Exército y Provincia para que, dotados de autoridad y sueldos competentes , gobiernen aquellos Pueblos y Habitantes en paz y justicia en la parte que se les confía y en carga por esta instrucción , cuiden de su policía, y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario con la integridad, zelo y vigilancia que definen las sabias Leyes

[17]Francisco González de Cossío. Xalapa. Breve reseña histórica. (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957) p. 88.
[18] Carlos III de España. Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España. (Madrid: 1786) p.2.

> de Indías , y las dos Reales Ordenanzas que mi augusto Padre y Señor D. Felipe Quinto , y mi amado Hermano D. Fernando Sexto publicaron (...) cuyas prudentes y justas reglas quiero se observen exáctamente por los Intendentes…[19]

Así pues, se plantea la división del virreinato en 12 intendencias, anteriormente llamadas provincias y capitanías generales, como una medida administrativa. Habiendo las categorías administrativas de Guerra y de Provincia, únicamente la Ciudad de México tendría la primera, y el resto sería de provincia.

En estas mismas ordenanzas se establece claramente la relación entre las Intendencias y el ejército; las primeras debían suministrar los recursos necesarios para el mantenimiento de los cuerpos armados establecidos en su territorio y los segundos debían proteger el territorio. De acuerdo a las propias ordenanzas, los intendentes (en forma personal) de ejército y provincia debían aportar los recursos necesarios para mantener a las tropas establecidas en su territorio. Particularmente suministrando el haber (o salarios) de las tropas, y los víveres en el caso de que los mismos cuerpos no los pudieran cubrir.[20]

Establecido el marco geográfico y jurisdiccional, hablaré aquí sobre la demografía. Tema de suma importancia porque está directamente relacionado con la capacidad productiva de la sociedad y también con la capacidad de reclutamiento.

[19]Carlos III de España. Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España. (Madrid: 1786) pp. 1 y 2.
[20]III de España. Real Ordenanza intendentes. pp. 348 y 349

Demografía en la Región:

El censo de Revillagigedo contempla unos 120,000 habitantes de la Intendencia de Veracruz en 1793. Con una población en el puerto de Veracruz de entre 16,000[21] habitantes en la temporada alta (que era cuando los arrieros llegaban a entregar mercancías a las flotas), 8,000 habitantes en la temporada baja y 3,927 habitantes dentro de los muros de la ciudad. [22]

Ahora bien, de acuerdo a la fuente antes mencionada Evolución de la población total de Veracruz… En 1790 habría 110,677[23] habitantes en el territorio, con 144,092[24] para 1800. Tomaré aquí el promedio de los datos de la población de la década. Esto porque nos puede dar una aproximación general para cualquier año de la década sin necesidad de comprometer el estudio a alguno en particular. Además, al no haber datos atípicos el promedio puede ser aplicado sin riesgo a no ser representativo. Este promedio es de 126,801.[25]

En la tesis doctoral de Fernando Granados se cita un total de 163,000 habitantes en la intendencia de acuerdo a los datos de Castro Aranda, *México en 1790.* Tomaré aquí el valor intermedio antes mencionado de 126,801 por considerarlo más adecuado, sin embargo es de notar la discrepancia de datos existente producto de los problemas con los estudios demográficos de la época.

Esto es respecto a la población total del territorio, sin embargo sólo eran considerados para la leva los hombres en mayoría de edad. Además, se prefería a

[21] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p.72

[22]Marco Antonio Pérez Jiménez. Demografía y sociedad en la ciudad de Veracruz: los porteños de origen africano a finales del periodo colonial. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019). p.24

[23]Sergio Florescano, Octavio Ochoa y José Velasco. Evolución de la población total de Veracruz, 1810-1910. Fuentes y tendencia demográfica. (México: Universidad Veracruzana, 1974) p. 253.

[24]FIroescano, Ochoa y Velasco. Evolución de la población total de Veracruz. p.253.

[25] Tomando en cuenta todos los valores para la década, no sólo el primero y el último.

quienes no estuvieran involucrados en actividades económicas, sobre todo las más lucrativas, sin embargo obviaré esto de momento para evitar complicaciones.

Utilizaremos aquí un tratamiento de los datos basado en el propuesto por Fernando Granados en su tesis doctoral antes citada. Su tesis está centrada en los barrios obreros de la Ciudad de México en 1800, sin embargo nos es de utilidad su metodología.

Entonces, no nos interesa el total de la población sino solamente los hombres mayores de edad. Para esto separaremos primeramente a los mayores de edad, que de acuerdo a Granados representan el 66%[26] de la población y después a los hombres, que de acuerdo a la misma fuente representan el 54%[27] de la población. De esta forma el total de adultos sería de 83,688, de los cuales los hombres serían 45,191. Este número, y su contraparte de mujeres, 38471 concuerdan con el ratio propuesto por el autor de 1:1.1[28] por lo que lo podemos tomar como nuestro valor de referencia. Entonces, tomaremos aquí como un promedio de la población de hombres en mayoría de edad para el decenio de 1790 una población de 45,191 personas.

Esto en el total de la población de la Intendencia, si tomamos en cuenta las poblaciones de la región propuesta (Xalapa, Córdoba, Orizaba y el Puerto de Veracruz) tendremos datos más precisos. De acuerdo al *Padron General de familias españolas castizas y mestizas. Villa de Orizava.*[29] Para el año de 1791 habitaban en esa villa un total de 7,054 personas. De las cuales 2,114 eran hombres, 2,822

[26] Fernando Granados. Cosmopolitan Indians and Mesoamerican Barrios in Bourbon Mexico City Tribute, Community, Family and Work in 1800. (United States Of America, Georgetown University, 2008.) p. 330.
[27] Granados. Cosmopolitan Indians. p. 330.
[28] Granados. Cosmopolitan Indians. p. 349.
[29] AGN, Padrones. Vol. 19, f.425.

mujeres, 1,172 niños y 946 niñas. Esto es, 3,286 habitantes masculinos y 3,768 habitantes femeninos.

Sobre la población de Xalapa, el padrón levantado en 1791 y consultado en el libro *Xalapa. Breve reseña histórica, de Francisco González de Cossío*. Indica un total de 5,923[30] habitantes, mientras que el total de personas registradas en la provincia del mismo nombre sería de 24,628. Estando conformada la población de Xalapa por 2,378 españoles, 500 castizos, 925 mestizos, 1,187 pardos, 2,310 indios, 22 religiosos, 5 comisarios y familiares del Santo oficio, 12 empleados de la Real Hacienda, 19 comerciantes europeos, 4 profesores médicos, y 329 artesanos.

La población de Córdoba a principios del siglo XIX (que si bien no se especifica el año se infiere en el texto que se trata de antes de la Guerra de Independencia) era según la tercera emisión de la revista *Sotavento* de la Universidad Veracruzana de "cuatro mil habitantes con un marcado desbalance en su composición sexual, ya que existían casi quinientas mujeres más que hombres."[31] Además, "Por lo que se refiere a las comarcas inmediatas a la villa, en ellas se asentaba una población de 3,200 personas repartidas en una centena de ranchos y ocho haciendas."[32]

Así pues, de acuerdo a las fuentes anteriormente presentadas, la población total de la Región Central de la Intendencia de Veracruz sería de 24,977 habitantes solamente para Xalapa, Córdoba, Orizaba y el Puerto de Veracruz. Tomando en cuenta también a las poblaciones menores cercanas (y dependientes políticamente) de estas poblaciones, tenemos un total de 38,882 habitantes. Me referiré en

[30]Francisco Gonzalez de Cossío. Xalapa. Breve reseña histórica. (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957).
[31] Adriana Naveda Chávez. La villa de Córdoba a fines de la Colonia. En: Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura. Núm. 3. (México, Universidad Veracruzana, 1998) p.18.
[32]Chávez. La villa de Córdoba a fines de la Colonia. p.18..

adelante solamente a la población de las Tres Villas (16,977) y a la de la Región Central de la Intendencia De Veracruz (24,977), según sea el caso.

Finalmente, es de importancia mencionar la población de indios tributarios sujetos a las jurisdicciones correspondientes a este estudio. Pues si bien el conteo sólo toma en cuenta la población de las villas y la región, las comunidades indígenas formaban parte importante de la dinámica económica del territorio. Las poblaciones por jurisdicción eran las siguientes: Veracruz Nueva 2.079, Xalapa 25.028, Orizaba 34.835, Córdoba 11.946.[33] Tomando en cuenta que están expresadas las cifras en indios tributarios, por lo que el número total de habitantes sería 3 o 4 veces mayor. Las comunidades indígenas eran regidas bajo leyes fiscales y militares distintas, además de que se encontraban dispersas por el territorio que comprendía cada jurisdicción, por lo que no serán tomadas en cuenta para la población total, solamente para comprender de mejor manera el funcionamiento del territorio.

Establecida esta breve recuperación de datos históricos respecto a la población, hay que hacer algunas consideraciones. En principio, la fuente más fiable de datos es el *Padron General de familias españolas castizas y mestizas. Villa de Orizava,* en que se presentan los datos de los pobladores con nombre, casta y lugar de residencia. Los datos respecto a Xalapa son también precisos en tanto que pertenecen al mismo levantamiento que el de Orizaba, aunque fueron consultados en una fuente secundaria por la imposibilidad de consultar la primaria. Los datos de Córdoba y el Puerto de Veracruz corresponden completamente a estimaciones secundarias, que a pesar de ser poco precisos tienen congruencia con los demás datos obtenidos.

[33] AGN, Indiferente Virreinal. Tributos. Caja-exp. 4083-007.

Además, cada fuente presenta información heterogénea adicional al total de la población, mientras que dos fuentes aportan datos respecto a la división sexual de la población, otras dos aportan datos de la división por castas e incluso por oficios de la población. Si bien el censo de Revillagigedo fue el primer intento de una estadística del total del territorio virreinal y son conocidas sus fallas metodológicas, parece que la diferencia en la información se debe más a los textos consultados que a un levantamiento irregular de datos durante el censo.

División por sexos de la población:

Dicho esto, intentaré hacer una división sexual y de edad de la población para futura referencia. Como se hace evidente, la proporción antes propuesta para el total de la intendencia no corresponde a los datos de la región central contrastándola con las fuentes aquí presentadas, pues se puede ver en las fuentes que incluyen la división por sexos una marcada mayoría de mujeres. Esto es, para Orizaba había 3,286 hombres y 3,768 mujeres. Mientras que en Córdoba había 4,000 habitantes con 500 mujeres más que hombres; esto es 2,250 mujeres para 1,750 hombres. Expresado en porcentajes, vemos un 56% de mujeres y 44% de hombres en Córdoba, y un 53.5% de mujeres y 46.5% de hombres en Orizaba. Para el promedio de 54.75% de mujeres y 45.25% de hombres.

Respecto a la división entre adultos e infantes, tomaré los datos presentados para el caso de Orizaba, según los cuales había 4,936 adultos y 2,118 infantes. Esto es, un 69.9% de adultos para un 30% de infantes.

Así pues, tomando estos porcentajes para la población de la Región central de la Intendencia de Veracruz, del total de 24,977 habitantes hay que excluir al 30%

de infantes, restando una población de 17,498. Excluyendo también a las mujeres queda un total de hombres adultos de 7,917.

Economía en la región:

Presentaré a continuación todos los datos que he encontrado respecto a la economía en la región. Tomando en cuenta, naturalmente, la producción y distribución de bienes. Al igual que la investigación, el capítulo está enfocado en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, sin embargo los datos presentados incluyen en algunas ocasiones al resto de la intendencia. Esto debido a la forma de creación de las fuentes.

Las principales actividades llevadas a cabo en el territorio veracruzano han sido numerosas, principalmente las actividades portuarias, agrícolas, ganaderas, tabacaleras y madereras.

De forma similar a lo visto con la demografía en la región, hay una carencia de fuentes que permitan hacer un estudio del total de la producción, ya sea por volúmen o por su valor. Los registros que existen para la época sobre la economía fueron creados de forma causal y no sistemática; la mayoría les fueron solicitados a los intendentes por parte del virrey sin haber una metodología clara. Esto supone varios problemas, el primero es la anteriormente dicha falta de información completa, y el segundo es la poca fiabilidad de la información existente. Cómo se verá más adelante, la mayoría de las fuentes puede ser puesta en duda en una proporción importante. Sobre esta problemática informa el encargado de los territorios de la jurisdicción de Orizaba a la petición de un padrón de población y económico:

> “Orizaba.
>
> Muy señor mío y amigo: con mucho gusto quisiera proporcionarle a V. Merced las noticias que me pide, pero no puedo llenarle su idea tan circunstanciada, ni aun en bosquejo, respecto a que toda esta jurisdicción es de serranías y cañadas bastante mentes incómodo el tránsito de 30 pueblos que tengo en mi jurisdicción los más de puros indios y en varios porción de gentes de varias castas.
>
> Que en esta Villa no he encontrado quien me dé noticia de padrón, ni de las leguas que comprenden los citados 30 pueblos, ni quien son sus colindantes (...).”[34]

Reconocidas estas limitaciones metodológicas, presentaré la información que he obtenido para la economía en la intendencia, comenzando por el caso excepcional del puerto de Veracruz.

Es conocido el papel del puerto de Veracruz en la comunicación de distintas partes del Imperio Español, directamente con Europa por vía marítima e indirectamente como parte del recorrido hacia las Filipinas y Asia con la Nao de China. Estas actividades portuarias fueron de suma importancia económica, política y cultural. El autor Rudolf Widmer retoma un padrón de la época sobre las actividades de los pobladores del puerto “Un padrón establecido por el ayuntamiento en 1791 muestra claramente que entre los vecinos de la época predominaban comerciantes, artesanos y cargadores.”[35]

Como referencia del volumen de operaciones realizadas en el puerto, retomaré los datos que extrae la autora Matilde Souto de las Balanzas del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz y los registros de la avería cobrada por el

[34]Enrique Florescano e Isabel Sánchez Gill (coords.). Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. (México: INAH, 1976) p.82

[35] Rudolf Widmer Sennhauser. El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII. (Suiza: Universidad de Berna, 1993.) p.73.

Consulado. Basándose en ellos, estima un total de importaciones de 147,438,249 de pesos, y de exportaciones de 31,890,150.[36]

Presento esta cifra con precaución, pues incluso en el mismo estudio se reconoce que no se contabilizaron las exportaciones más importantes en las fuentes, que son el azúcar y la plata. Además, el beneficio obtenido en el territorio de estas importaciones y exportaciones serían los costos asociados a la arriería (aproximadamente del 8%, dependiendo de la mercancía), los gastos portuarios, de abastecimiento, y los gravámenes correspondientes a la alcabalas (del 6% generalmente). Esto es, al menos 4,464,621 pesos tomando en cuenta solamente la antes mencionada arriera y alcabala. Sin embargo, sólo presento estas cifras como referencia de la magnitud.

Contrastando esta información con otras fuentes, se puede encontrar una descripción en el libro Apuntes históricos sobre la heróica ciudad de Veracruz, de Miguel Lerdo de Tejada (1830).

> El valor total del movimiento mercantil que se hacia anualmente por aquel puerto, no obstante los obstáculos que presentaba la guerra que entonces sostenía la España con la Inglaterra, ascendia á mas de treinta millones de pesos, y este movimiento esparcir mas ó menos directamente en toda la población los beneficios consiguientes. (...) Los empleados públicos, así en el orden civil como en el militar, disfrutaban sin inquietud de sus sueldos y de las consideraciones que se tenían á su clase, y por último, el clero secular y regular, que era el gran propietario de las riquezas de la Nueva-España, disfrutaba allí de una no pequeña fortuna en bienes raices, y de las frecuentes limosnas que con distintos nombres introducía en sus arcas la piedad de unos fieles no escasos de recursos.[37]

[36]Matilde Souto Mantecón. La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil. Históricas Digital. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Veracruzana, 2000) p.132.

[37] Miguel Lerdo de Tejadal. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) p. 367.

En el texto podemos ver la concordancia entre el total de exportaciones propuesta por Matilde Souto y lo que Miguel Lerdo de Tejada llama el total del movimiento mercantil. Además, presento la cita completa en tanto que introduce la idea de que con el comercio había abundante riqueza en el territorio y sobre todo en las arcas reales y eclesiásticas. Situación que, sin intenciones de entrar en un debate amplio, al menos para el caso del ejército no se cumple realmente. Pues si bien los sueldos eran altos comparados con el resto de oficios civiles, a menudo había atrasos en los pagos. En todo caso, es de considerar que dos fuentes distintas concuerden en la misma información.

Además, para las actividades de la ciudad no relacionadas con el puerto se hace la siguiente descripción en la fuente antes citada:

> "La mayor parte de los terrenos cercanos estaban destinados á la cria y pastos de ganado vacuno, el cual se reproduce allí estraordinariamente; y aunque en algunos lugares se cultivaba todavía el maiz, el frijol, el arroz, la caña dulce, y varias hortalizas, los frutos de esas siembras eran apenas suficientes para los consumos de los pocos pueblos, haciendas y ranchos comarcanos, de modo que Vera-Cruz, (...) Los únicos efectos que de la industria veracruzana salian para otros mercados, consistían en algunas cantidades de pescado salado que periódicamente enviaba á las poblaciones del interior de la colonia, y en algunos miles de cueros al pelo que iban anualmente á la península."[38]

Sobre las actividades en el resto de la Intendencia, he encontrado información heterogénea en distintas fuentes dedicadas a distintos temas. Por ejemplo, en textos sobre los repartimientos se enfatiza la importancia de las actividades de transporte relacionadas al puerto. "En cuanto a los repartimientos en Córdoba,

[38]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) p. 369

Orizaba, Xalapa y Jalacingo, se repartía ganado (mulas, caballos y toros), ya que no podemos olvidar la vinculación de estas jurisdicciones con los caminos y la necesidad del transporte que se servía de mulas y caballos."[39]

Es importante, respecto a la arriería, mencionar el costo de once pesos por carga de mula[40] Para el transporte de mercancías hasta la Ciudad de México.

Además, se mencionan otras actividades no directamente relacionadas con el puerto como "en Orizaba en la siembra de tabaco y en las fábricas de puros y cigarros (…) y en la misma villa, junto con Córdoba y Xalapa, los indios se dedicaban además a sus cultivos de milpas y frijol."[41] Es de notar el mantenimiento del cultivo de subsistencia dentro de las comunidades indígenas dentro del territorio, que tendrían que ser forzadas a participar de las demás actividades económicas mediante los repartimientos.

Sobre Xalapa, hay que enfatizar la importancia de su feria, además de otras actividades practicadas en menor medida. De acuerdo a fuentes presentadas anteriormente, "Su principal fruto era la purga, la raíz de Xalapa, y la cría de ganado mayor, lanar, caprino, de cerda, caballos, yeguas y mulas. Su comercio se hallaba en completa decadencia; su arriería iba en marcado descenso; sus siembras se reducían a maíz, frijol y chile, y a una escasa exportación de la purga."[42] Concuerda con lo visto para el resto de la región, siendo de importancia la ganadería, lo relacionado a las actividades portuarias y los cultivos de subsistencia por parte de la mayoritaria población indígena. Además, se mencionan en el libro *Descripciones*

[39]Magdalena Hernández. La intendencia de Veracruz y los repartimientos (1787-1810): a vueltas con el salvaje y miserable. (España: Universidad de Huelva, 2007.) p.557.
[40]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) p. 371.
[41]Hernández. La intendencia de Veracruz y los repartimientos. p. 558.
[42]Francisco González de Cossío. Xalapa. Breve reseña histórica. (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957) p.99.

económicas regionales de la Nueva España otro tipo de actividades catalogadas como artes mecánicos:

> "Subdelegación de Xalapa.
>
> (...) Debo manifestar que el ramo de agricultura produce maíz, frijol, chile y azúcar con bastante abundancia, pues sólo en el corto distrito de cuatro leguas se cuentan once trapiches (...).
>
> Artes mecánicos sólo se conocen cuatro tenerías, veinte zapaterías y seis carpinterías."[43]

Para el caso de Córdoba los cultivos principales eran los mismos, mencionados por cantidad de haciendas en el libro antes citado "Se encuentran en toda la jurisdicción: 23 haciendas de fabricar azúcar, 2 de labor, 11 de ganado mayor, 2 de menor, 28 rancherías (...),"[44]

Además, es posible encontrar información concordante con lo presentado aquí y más adelante en el libro *Theatro Americano: descripción general de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, de José Antonio Villaseñor y Sánchez (1746):

> (...) Indios del idioma mexicano, estos tratan en las siembras del mayz, frixol, haba, alverjon, ajonjolí, frutas y ortalizas. Los Españoles forman comercio separado, pues muchos tienen su tiendas de ropas, mercerias, y otros genero de España,, y de los que fabrican en estos Reynos. Benefician mucho tabaco de hoja en varios Ranchos de la Jurisdicción, en cuyo tráfico logran la utilidad de mas de cien mil pesos annualmente, que ofrecen como dos mil cargas que conducen a México, Puebla y otras Ciudades, y Villas internas. Los mestizos y mulatos unos sirven en los Ranchos para el beneficio de los tabacos,

[43]Enrique Florezcano e Isabel Sánchez Gil (coords.). Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. (México: INAH, 1976) p.76

[44] Florescano y Sánchez. Descripciones económicas regionales de la Nueva España. p. 82

> tan prolixo como costoso, otros en exercicios mecanicos, y otros aplicados a la harriera, traficando la mayor parte del Reyno (...)[45]

Esto en cuanto a las actividades en general; respecto a la recaudación de impuestos y a las empresas gubernamentales, podemos encontrar la siguiente información.

> Había cuatro oficinas reales: la Aduana, compuesta de administrador, contador, oficial de guías, guarda merino y competente número de guardas con su cabo para la custodia de las garitas de México, Córdoba, Coatepec y Veracruz, la cual producía anualmente, libre de gastos, $8,000.00; el estanco de Tabaco, en que se vendía en hoja, en polvo y manufacturado, así como también los naipes y la pólvora, con su administrador, tercenario y guardas correspondientes, siendo su rendimiento anual más de $50,000.00; la Estafeta del Correo, con su administrador interventor y otros empleados, que rendía de nueve mil a once mil pesos anuales, y la de la Avería, del Ramo del Consulado, con su comisionado y dependientes.[46]

De forma particular, hablaré a continuación sobre algunos expedientes encontrados en el AGN que pueden ayudar a dar una idea respecto a los volúmenes del comercio dentro de la región. Particularmente provenientes de los fondos de Alcabalas, Tabaco y Tributos.

Sobre las alcabalas:

Con intención de no redundar en información ampliamente difundida, basta aquí con decir que las alcabalas eran un impuesto que gravaba las operaciones mercantiles en el territorio y periodo de este estudio con el 6%. Para esto, se creó un aparato

[45] Joseph Antonio Sánchez de Villa-Señor. Theatro Americano: Descripción general de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones. (Nueva España: Impresora del Real y Apostólico tribunal de la Santa Cruzada, 1747) p. 259.
[46]Francisco González de Cossío. Xalapa. Breve reseña histórica. (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957) pp. 99 y 100.

gubernamental del mismo nombre que produjo los documentos presentados a continuación. En ellos se pueden ver distintas cosas, siendo de mayor interés aquí los productos comercializados y sus cantidades. Además de una excepción de importancia que será tratada extensamente más adelante.

En los documentos que presento a continuación se puede ver la concordancia entre los productos encontrados en otras fuentes para la región y los productos gravados con el pago de Alcabalas. Estos productos son los siguientes para el caso de Orizaba en 1786. 1,008 cargas de trigo, 70 cargas de Azúcar, 10 cargas de maíz, 48 cargas de frixol, 30 cargas de cebada, 3 cargas de lenteja, 1 carga de papa.[47] Se hace notoria la predominancia de la comercialización del trigo, que supera en gran medida a cualquier otro cultivo. A este le sigue el azúcar aunque en una escala mucho menor, seguido por el frijol, la cebada, el maíz, la lenteja y la papa. Nuevamente, estos cultivos concuerdan con lo propuesto anteriormente respecto a los principales cultivos y sus usos. Pues el trigo sería cultivado con fines comerciales para ser vendido a la población española y criolla. Mientras que el maíz y el frijol si bien eran consumidos de forma importante por las poblaciones indígenas, también eran cultivados por ellas, por lo que se alejan de la lógica comercial. Esto se puede ver en las cantidades comercializadas de cada una.

Además, podemos encontrar en estos mismos documentos el rendimiento general de la renta de Alcabalas de Córdoba.

> En la Villade Cordova a seis de Febrero de mil setecientos ochenta y ocho años. El s[eñ]or d[o]n Santiago Joseph de Cortazar Comisionado dela Direccion general de Alcabalas y Pulques del Reyno, habiendo recibido orden dela misma Direccion enque con f[ec]ha deveinte y nueve de Enero anterior le avisa que d[o]n Juan Ramon de Navarrete Administrador de esta

[47] AGN. Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-exp.1834-021. fs. 10, 10r, 11, 11r.

> R[ea]l Aduana solo ha enterado hasta la f[ec]ha dela indicada orden nueve mil ochenta y dos pesos quatro reales por productos del Ramo en todo el año pasado de ochenta y siete (...).
> En la expresada Villa dicho dia mes y año: El s[eñ]or comisionado habiendo pasado acompañado de mi el infra escripto escribano a la Aduana y hecho presente a su Administrador d[o]n Juan Ramon de Navarrete la orden de la Direccion general para el reconocimiento de caudales, Dixo: que estaba pronto a manifestar y desde luego manifestó (habiense abierto las caxas le doy Llaves de las quales una tenia el citado Ministro, y otra el Contador d[o]n Placido de Henestrosa) quatro mil quinientos veinte y siete pesos cinco reales seis granos a saber en doble tres mil ciento quarenta y uno: en de a quatros setenta y dos: en de a doses ochocientos veinte y uno: en reales trescientos diez y nueve: y en medios ciento setenta, cinco, y seis granos y para que conste mandó su Merced sentarlo por diligencia que firmó con el Administrador y contador de q[u]e doy fé.[48]

En estos documentos podemos ver varias cosas de importancia para el periodo. En principio, forman parte importante de la dinámica de fiscalización tan conocida para el siglo XVIII novohispano. Que consistió en este caso no sólo en la orden emitida para que se declare el saldo de la aduana de Córdoba, sino también en la verificación física de los valores contenidos en la caja real. En este sentido, se declaró para el año de 1787 un rendimiento de 9,082 pesos 4 reales, mientras que en la caja se encontraron solamente 4,527 pesos 5 reales. Esta diferencia se puede atribuir principalmente a errores de contabilidad y descuentos hechos a la caja real por orden de la Real Hacienda. Cómo se expresa en el mismo documento partiendo del líquido total.

> y visto que su liquido asciende ala cantidad de veinte mil ochocientos sesenta y nueve pesos dos reales seis granos, cin mui leve diferencia respecto de los estados mensuales, y el anual, pues no con cuerda con toda

[48] AGN. Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-exp. 1834-021. fs. 16, 16r.

exactitud los libros con estos Documentos, mandó que deduciendo de la referida suma la de catorce mil quinientos singuenta y cinco pesos, un real y seis gramos a saber: la de nueve mil ochenta y dos pesos quatro reales: la de novecientos quarenta y cinco pesos (cuias dos partidas se suponen enteradas en Caxas R[eale]s de Mexico en virtud de lo que expresa la orden dela Direccion general con f[ec]ha de veinte y nueve de Enero ultimo).[49]

Además de esto, podemos encontrar documentos respecto al cultivo del tabaco para la misma Villa de Córdoba producidos por la dirección de Alcabalas.

Comprobante dela Alcabala cobrada a 6 p[orcien]to a las cosechas de Tabaco entregadas en la Real Factoría de esta villa en el año citado. (Solamente líquidos y alcabalas).[50]

Individuos	Liquido	Alcabalas.
Julian Colina	3.145,6	188,6
D. Diego Blanco	4.741,0 1/2	284,6 1/2
D[oñ]a M[ari]a Esparragoza	768,4 1/2	46,1
Tomas Yniguen	282,6 1/2	17,0
Juan Aguilar	823,4	49,3 1/2
Fabian Torres	1.516,2	91,0
D[o]n Joaq[ui]n Henrriquez	1.911,2	114,517 1/2
Miguel Piña	1.448,5 1/2	86, 7 1/2
D[o]n Santos Teran	901,5 1/2	54,1
D[o[n Fran[cis]co Diaz	1.462,3	87,6
Mariano Aburto	961,1 1/2	87,6

[49] AGN. Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-exp. 1834-021.. fs. 18.
[50] AGN. Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-Exp. 6343-19. fs. 2, 2r.

D[o]n Tomas Lopez	1.435,5 1/2	86,1 1/2
Total		1.164,3,1/2
D[o]n Fran[cisc]co Balcazar	1.750,6	105,0 1/2
D[o]n Pedro Cevallos	4.006,7	240,3 1/2
D[o]n Fran[cisc]co Benavides	877,3 1/2	52.5 1/2
Benito Amuedo	362,6 1/2	21,6 1/2
Juan Calero	1,440,6 1/2	86,3 1/2
Viz[en]te Rendon	356,0	21,3
José Alvarez	1.277,3 1/2	76,5 1/2
D[o]n Diego Sempertigui	1.854,1	111,2
Man[ue]l Colina	5.321,1	319,2
D[oñ]a Micaela Rodrig[ue]z	1.064,2 1/2	63,7
D[o]n Miguel Merida	2.725,2 1/2	163,4 (perforado)
D[o]n Jose Dorado	1.374,6 1/2	82.4
Total:		2.509,2 1/2
Phe Jaramillo	366,6 1/2	22,0
D[o]n Jose Gamez	4,303,7 1/2	258,2
Fran[cisc]co Briones	593,3	35,3
Fran[cisc]o Suazo	772,3	46,3
Antonio Bolaños	2.777,5 1/2	166,5 1/2
Vicente Aguilar	888,4	53,2 1/2
D[o]n Pedro Espejo	2.589,2	155,3

Ricardo Bañuelos	703,7 1/2	42,2
Ant[oni]o Leonardo	1.496,3	89,6
D[o]n Man[ue]l Gutierrez	1.397,7 1/2	83,7
D[o]n Diego Blanco	1.059,0	83,7
El mismo	1791,5	107,4
Total:		3.633,7

Finalmente, es importante mencionar una excepción respecto a las fuentes para este estudio. En documentos similares al anteriormente presentado respecto al cobro de Alcabalas para las cosechas de tabaco podemos ver algunos detalles de importancia como la calidad de los distintos tipos de tabaco, los precios y el descuento para el diezmo. Refiriéndome particularmente al siguiente expediente.

Facturade las clases de Tabaco que D. Antonio Domingo Rodriguez Cosechero deesta Jurisdicción entregó en los Almacenes de la Factoria de esta Villa en el presente año de 1800 en la que se demuestra el número de tercios, manojos, libras y onzas y los précios á que se pagó. (Sólo total).[51]

Clases	Total valor
Supremo grande y corto	431,7.0
Supremo Roto	064,7.1
Medio grande y corto	214,0.6
Medio Roto	123,4.2
Infimo	070,1.4

[51] AGN, Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-Exp. 6343.019. fs. 2.

Punta	038,4.2
Total:	944,0.3
Se descuentan para el Diezmo:	
Líquido del que se debe reducir el Real Derecho de Alcabala:	944,0.4

Es de notar que no hay ninguna cantidad señalada para el descuento de diezmo, por el motivo siguiente:

> D[o]n Antonio Domingo Rodrig[ue]z en cosecha de Tabaco Factura numero 106, que importó novecientos quarenta y quatro p[eso]s tres gr[ano]s no ha pagado Diezmo por ser procedente de Indios q[u]esiembran en tierr[a]s propias: Oriz[av]a Ag[os]to 21/800.
> Pedro Geronimo Barroso [firma].[52]

Así pues, y en una cuestión más bien metodológica, los productos cultivados en tierras de indios estaban exentos del pago de Diezmos, aunque no de Alcabalas. Además de otros productos que varían por localidades y temporalidad como el del pescado[53]. Por este motivo no han sido tomados en cuenta registros sobre Diezmos en el territorio.

Continuando sobre el caso de Córdoba, parece haber ocurrido una crisis económica a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Particularmente en la agricultura, como se apunta en la Revista Sotavento:

> El azúcar, otrora fruto principal y motor de la acumulación económica, había entrado en una crisis de amplias proporciones. De los 32 ingenios existentes

[52] AGN. Indiferente Virreinal. Alcabalas. Caja-exp. 9490-22. f. 1.
[53] AGN. Indiferente Virreinal. Diezmos. Caja-exp: 4971-066. Año 1792, fs. 1

> a mitad del siglo XVIII, sólo se registraron 22 al final de esa centuria (...) en 1799 hubo un conteo que marcó 114 000 arrobas de panes de azúcar y 616 000 de mieles.[54]

Además, respecto al tabaco, del que hablaré a detalle más adelante:

> Solamente derivado del tabaco, la villa proporcionó un diezmo a la catedral de Puebla de 205 000 pesos en el penúltimo quinquenio del siglo; en el mismo periodo se pagó a la Hacienda Pública, por derechos de alcabala, la cantidad de 142 000 pesos. [55]

Sobre el tabaco:

El tabaco presenta una situación particular, no sólo por ser uno de los productos de mayor volúmen de venta de la época, sino también por el funcionamiento político de su producción y distribución. Formaba parte de los monopolios comerciales que mantenía la corona, siendo establecido el estanco en 1765. Al comienzo el gobierno se limitaba a la compra del tabaco a particulares para su procesamiento y venta, pero posteriormente absorbió todas las partes del proceso. La renta se organizó en los ramos de cosechas y compras de tabacos, administración y venta, resguardo de la renta, y fabricación de puros y cigarros. El cultivo quedó establecido en Córdoba, Orizaba y Teuxitlán.

A continuación, presento los listados de cotejos de valores para las factorías de Córdoba, Orizaba y Puebla (que tenía en su jurisdicción a Xalapa).

[54] Adriana Naveda Chávez. La villa de Córdoba a fines de la Colonia. En: Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura. Núm. 3. (México, Universidad Veracruzana, 1998). p.20.
[55] Chávez. La villa de Córdoba a fines de la Colonia. . p.22.

A) Listado de cotejo de Valores de la R[ea]l R[en]ta del Tabaco de la Factoría de Orizava, en el mes de Junio de 1798, comparados con los de igual mes de 1797, con las diferencias de baxas o aumentos que hay de uno a otro.[56]

	Valor entero de 1797.	Ydem de 1798.	Menos en 1798.	Mas en 1798.
Tercena de Orizava	187.0.9	252.6.3		065.5.6
Estanquillos del casco	638.5.6	1.591.5.6		953.0.0
Maltrata	136.4.6	147.0.0		010.3.6
Yngenio	118.4.6	141.6.0		023.1.6
Songolica	035.0.0	162.2.6		127.2.6
Cosamaluapan	3.954.2.0	4.460.6.0		506.4.0
Tehuacán de las Granadas	2.190.4.0	2.221.5.6		031.1.6
Teotitlán del camino	737.2.6	681.7.3	055.3.3	
Aculcingo	050.4.0	054.5.6		004.1.6
Teutila	1.256.1.6	1.201.0.0	055.1.6	
Tuxpango	030.5.0	022.4.0	008.1.0	
Santa Anna	013.5.0	036.2.0		022.4.0
Nochuatlancillo	004.6.0	004.7.6		000.1.6
	9.353.6.3	10.972.2.0	118.5.9	1.744.1.6

Baxase el menos del mas valor…… 118.5.9

Mas valor entero de 1798 …… 1.625.3.9

[56] AGN, Real Hacienda, vol. 67, exp. 13, f. 184.

Deducirse por mas gastos en ydem …… 337.3.9
Mas valor entero de 1798 …… 1.288.0.0
Nota:
Que los aumentos verificados en la Tercena y Estanquillos del Casco, son procedidos de los mas pedimentos de Tabacos que se han hecho de fuera; del mayor concurso de gentes con motivo del Cantón, y del subido precio del Papel. El de los Fielatos de inmediata agregación, al mayor tráfico de forasteros. El de las Administraciones de Cosamaloapan y Tehuacán, a qué en la primera ha circulado el dinero entre las gentes de la corta de Algodones, y otros trabajos; y de la segunda, por su cortedad, no se encuentra causa a qué atribuirlo. Y la baja de Teotitlán, Teutila y Tuxpango, á que no ocurrieron a dar cuenta todos sus Estancos, y al corto tránsito de Gentes que há habido.
Los gastos han sido mayores, por los Premios, Portes de cartas, y los órdinarios y extraordinarios de Factoría.

B) *Listado de cotejo de los valores que produjo la R[en]ta del Tabaco de la Factoría de Cordova en el mes de Diciembre de 1797. comparados con los de igual mes de 1796.*[57]

	Valor ent[er]o de 1796.	Yd. de 1797.	Mas valor en 1797.	Menos valor en 1797.
Tercena	121.7.6	45.4.0		76.3.6
Estanquillos	207.1.6	332.4.0	125.2.6	
Administración de coscomatepec	92.1.6	162.4.0	70.2.6	
Yd de Huatusco	175.2.6	168.6.0		6.4.6
Yd de la Punta	168.6.0	195.5.6	26.7.6	
Fielato de Cotaxta	250.0.0	230.5.0		19.3.0
	1.015.3.0	1.135.4.6	222.4.6	102.3.0

Bajase del mas, el menos valor……..102.3.0
Mas valor en 1797 ..……...……..120.1.6

[57] AGN. Real Hacienda, vol. 67, exp. 13, f. 133.

Aumentanse por menos gastos en 1797……..…725.4.9
Mas valor líquido en 1797……..…..845.6.3
Nota:
El aumento de productos que se adiverte se atribiuie a la mas concurrencia de forasteros en las Poblaciones. El menos valor de la Tercena proviene de la poca extracción de rama para otros lugares de este Reyno, y la baja de la Adm[inistraci]on de Huatusco y Fielato de Cotaxta proviene de la menor concurrencia de gentes en aquellos Pueblos; y los menos gastos consisten en no haberse pagado Alquileres de Bodegas en el citado mes de Diciembre como se verificó en el año de 1796.

C) Cotejo de los Valores de la Renta del Tabaco de la Factoría de la Puebla del mes de Septiembre de 1797. con igual t[iem]po de 1798. con las diferencias de bajas ó aumentos que hay de uno a otro.[58] (Sólo Xalapa).

	Valor ent[ero]. de 1797.	Valor ent[ero]. de 1798.	Men[o]s valor de 1798.	Mas valor de 1798.
Xalapa	5679.4.0	5219.0.0	460.4.0	

Vemos entonces para las tres factorías un valor total de venta en el año de 1798 de 17,326 pesos. Además, en notas adjuntas a estas listas se expresan los motivos del aumento o disminución de las ventas, siendo relacionados con fenómenos de carácter económico en la región.

Por ejemplo la movilidad, migración o los trabajos agrícolas. Y, estrechamente relacionado con esta tesis, el gasto hecho por los soldados del Regimiento Provincial de las Tres Villas “(Ilegible) que se advierten en los valor[e]s del estado anteced[en]te provienen (...) en Xalapa y Llanos por haberse retirado la tropa.”[59]

[58] AGN. Real Hacienda, vol. 67, exp. 13, f. 168.
[59] AGN. Real Hacienda, vol. 67, exp. 13, f. 168.

Además, y relacionando la producción con el Regimiento Provincial de las Tres Villas del que hablaré en capítulos posteriores, es de notar que un capitán de este regimiento participó en la siembra de tabaco. Como muestra el expediente de título “Don Francisco Luis Calderón, capitán del Regimiento de Infantería Provincial de las Tres Villas, que se halla cantonado en la de Jalapa, solicita que se le asignen 25 mil matas de tabaco, más de las que tuvo el anterior.”[60]

Relacionando la Renta del Tabaco con temas de composición demográfica, presento aquí información respecto a los trabajadores del tabaco en la Villa de Orizaba por nombre, casta, edad y ocupación.

Nombre	Casta registrada	Edad	Ocupación
José Ygnacio Jarillo	Castizo	33	Purero en la fábrica de tabaco
Antonio del Toro	Español natural de Oaxaca	39	Guarda de la Real Fábrica de Tabaco
Manuel Cortés	Español	41	Purero
José Mateos de Córdova	Español	19	Encajonador en la fábrica de Tabacos.
Manuel Palacios	Español	24	Purero
Jose Manuel	Español	29	Guarda de la

[60] AGN. Intendencias, vol. 80, exp. 12.

			fábrica de tabaco
Bernard María de Mendiola	Europeo	46	Factor Administrador de la renta del Tabaco.
Joaquín Robles	Europeo	40	Contador de la renta del Tabaco
José María Huerta	Español	28	Purero
Manuel Ferrus	Europeo	41	Maestro de pureros
Pedro Pérez	Español	21	Purero
Victoriano Vázquez	Español natural de maltrata	39	Guarda del tabaco
Ignacio Simón	Español	22	Zigarrero en la fábrica
Tomás Galindo	Español	35	Purero
Bartolomé González García	Europeo	36	Guarda del tabaco
Domingo Pérez	Europeo	66	Cosechero de Tabaco

Domingo Piñeiro	Europeo	25	Cosechero de Tabaco
José Noroña	Español	38	Purero
José Mariano Escobedo	Español	23	Purero de la fábrica
José Antonio Murillo	Español	46	Dependiente de la Renta del Tabaco
Juan Martínez	Español	50	Cosechero de Tabaco
José Mariano Ortega	Mestizo	23	Cosechero de Tabaco
Roque Jacinto de Acuña	Español	40	Guarda de la Renta del Tabaco
José Antonio pineda	Español	25	Cosechero de Tabaco
Bernardo Vega	Español natural de México	41	Sirviente en los almacenes del Tabaco
Juan López	Europeo	26	Guarda de la Renta del Tabaco

Felipe Armería	Español	25	Purero
José Acosta	Europeo	50	Oficial mayor jubilado de la Renta del Tabaco
Francisco Romano	Europeo	50	Guarda de la Renta del Tabaco
Juan Soler	Europeo	47	Guarda de la Renta del Tabaco
Juan Galindo	Europeo	50	Cabo de la Renta del Tabaco
José Ribera	Español natural de Oaxaca	45	Guarda de la Renta del Tabaco
José María Amador	Mestizo	25	Jornalero en rancho de tabaco.
Josef Ruiz Cobos	Español	28	Purero en la fábrica
Vicente Estrada	Español	48	Cosechero de Tabaco
Juan Escalona	Mestizo	25	Operario de Tabaco

José del Pozo	Español	42	Cosechero de Tabaco
Ygnacio Espinoza	Español	38	Purero en la fábrica sirbió en milicias
José Mariano Bustos	Español	45	Guarda de la Renta de Tabaco
Marcelo Sarmiento	Mestizo	28	Purero no de la fábrica
Juan Balencia	Mestizo	25	Purero no de la fábrica
José Basquez	Mestizo	18	Operario
José Viera	Español	25	Purero no es de la fábrica
Juan Antonio Hernández	Mestizo	30	Operario
Manuel Cortés	Castizo	25	Operario
Francisco Meza	Español	28	Operario miliciano

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Padrones. Vol. 19, fs. 2 A 187.

Como se puede ver, la casta más abundante son los españoles y europeos, siendo 37 en total, de los cuales 11 son guardas del Tabaco, 10 son pureros de la fábrica y 1 no de la fábrica, 6 cosecheros, 1 dependiente, 1 maestro de pureros, 1 contador, 1 factor, 1 oficial mayor, 1 encajonador, 1 cigarrero, 1 cabo, 1 sirviente y 1 operario. Para el caso de los mestizos sólo hay 7, de los cuales 3 son operarios, 2 pureros no de la fábrica, 1 jornalero y 1 cosechero. Para el caso de los castizos sólo hay 2, un purero y un operario.

Sobre la ganadería:

Finalmente, y respecto a la importancia de la producción ganadera en la Intendencia, hay que citar los datos presentados por Antonio García de León en el libro *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-182,* tomados a su vez de expedientes del Archivo General de la Nación. Indican un total de 1,054 personas para un total de 193,850 animales de ganado vacuno, 7,700 de caballos, 944, mulas, 10,078 yeguas y 1,263 potros. Sumando todos aproximadamente 213, 835 animales.[61] Estos datos no contemplan la totalidad de la producción en la Intendencia, sino solamente 21 haciendas, además de que hay algunos datos faltantes.

Estado de las Haciendas (y ranchos) que hay desde la ciudad de Veracruz, río de San Juan Michapa, de Tesechoacán, de Cosamaloapan y río Tonto hasta el de Goazacoalcos: dueños que las poseen y ganados de todas especies. 21 haciendas y 3 complejos de ranchos. Matías de Armona, Veracruz, 30 de noviembre de 1780.[62]

[61]Antonio García de León. Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821. (México: Fondo de Cultura Económica, 2011.) p. 809
[62] García. Tierra adentro, mar en fuera. p. 809.

Hacienda	Hombres	Vacuno	Caballos	Mulas	Yeguas	Potros
Novillero Joluca		14,000	680			
Cuyucuenda		2,300	400			
La estanzuela		14,000	460			
Punta de Antón Lizardo y Hato de Miranda		7,500	300			
San Juan Zapotal	20	8,134	480	41	962	108
Cuatotolpa, Corral Nuevo y Amajaque	300	20,854	427	200	841	115
Calabozo	36	4,310	116	33	307	49
Temoluca	35	4,265	130	13	311	62
Sta. Catalina de Xara	18	2,700	100	100	300	70
Mapachapa, La Barrilla, Tacojalpa	35	8,100	130	40	280	50
Boca del río de Candoyoc	9	968	18	9	32	8
San Felipe	9	1,680	24	9	45	10
San Antonio	10	1,500	300	0	200	0

Ranchos de comunidades… de la Provincia	41	4,792	187	99	286	78
Ranchos de comunidades… de Santiago de Tuztla	41	7,717	576	206	331	108
Sayultepeque	5	725	12	15	15	4
Ranchos de San Andrés Tuztla	38	8,504	228	99	81	18
Solcuautla	10	1,910	60	18	100	40
Nopaloapan	180	2,000	500	2	900	116
San Nicolás	59	6,000	300	2	500	100
San Agustín Guerrero	69	1,7000	842	0	1,800	44
Santa Ana Chiltepque	12	4,591	211	38	305	9
Santa Catalina de Uluapan	52	20,000	833	0	1,637	100
Las lomas	60	8,800	230	0	315	60
Ranchos de	15	2,500	156	20	530	114

comunidades, cofradías…						

Sobre el Consulado de Veracruz:

Mención aparte merece el consulado de Veracruz, una organización de suma importancia para el estudio de la economía en la región. Sobre todo tomando en cuenta que fue creado en el decenio que abarca este estudio. El consulado de Veracruz tenía un funcionamiento similar al de la Ciudad de México, era una organización que tenía por objetivos resolver disputas comerciales y fomentar el comercio y la producción en el territorio. Para esto se dividió en un tribunal y una junta de comercio. Explicada cada una en su constitución por el autor Miguel Lerdo de Tejada:

> Según la real cédula ya citada, que constaba de 53 reglas ó capítulos, el todo de aquel tribunal debía componerse de un prior, dos cónsules, nueve consiliarios y un síndico, todos con sus respectivos tenientes ó suplentes, un secretario, un contador y un tesorero; mas como la misma real cédula daba á esta corporación el doble carácter de tribunal de justicia y de junta de fomento del comercio en todos sus ramos, y no era común á todos sus individuos el ejercicio de ambas atribuciones, estaba muy claramente marcado en ella quienes y en que orden habían de componer el primero, y quienes la segunda. Lo que propiamente podia llamarse el tribunal del consulado, porque entendía en todos los negocios contenciosos sujetos á la jurisdicción mercantil, se componía únicamente del prior y los dos cónsules propietarios, ó de sus respectivos tenientes en los casos de ausencia

> por enfermedad ú otro motivo, debiendo estar siempre presente en las audiencias (...).[63]

Siendo de particular interés para esta investigación la junta de fomento, pues mediante sus objetivos se pueden ver algunas situaciones respecto a la producción que han sido abordadas aquí. Estas son, los deseos de aumentar la escala de la producción agrícola comercial (que fuera del tabaco no había muchos cultivos de importancia) y de mejorar los caminos comerciales hacia la Ciudad de México. Explicada su organización de la siguiente forma:

> La junta de fomento, ó de gobierno, como se le llamaba en la citada real cédula, debia componerse del prior, cónsules, consiliarios y síndico, de sus respectivos tenientes, y del secretario, contador y tesorero, pudiendo también asistir, cuando le pareciera conveniente, el gobernador intendente, quien en este caso presidia la reunión.(...) aunque su objeto no era otro que la protección del comercio, debiendo para esto procurar el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas mas ventajosas, y la facilidad en las vias de comunicación interior, se le recomendaba muy especialmente la construcción de un buen camino carretero de Vera-Cruz ó, Jalapa (...)[64]

El financiamiento para el pago de salarios de los miembros del consulado provenía de las multas cobradas en el puerto y un impuesto del 0.5-1.5%. Como expresa el autor antes citado:

[63]Miguel Lerdo de Tejadal. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) pp. 326 y 327.
[64] Lerdo. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz.. p. 330.

> Para el pago de sueldos de sus empleados y demas gastos indispensables del consulado, así como para atender á todos los objetos propios de su instituto, se le concedió el producto de todas las multas y penas pecuniarias que impusiera, y el medio por ciento que con el nombre de derecho de avería comenzó á cobrarse sobre todos los géneros, frutos y efectos comerciables que se estraian ó introducían por mar en su distrito, cuya contribución, como veremos mas adelante, se aumentó hasta uno y medio por ciento.[65]

Finalmente, presento aquí los nombres de sus primeros miembros extraídos de la misma fuente:

> para prior, á D. Andrés Gil de la Torre, y para su teniente á D. Manuel de Viya y Xibaja; para primer cónsul, á D. Miguel Ignacio de Miranda, y para su teniente á D. José I. Pavón; para segundo cónsul, á D. Remigio Fernandez, y para su teniente á I). Tomas Morphi; para consiliarios, á D. Tomas de Aguirre, D. Manuel del Valle, D. Pedro Miguel de Echeverría, D. Pedro de Garay y Llano, D. Juan Manuel Muñoz, D. Manuel García Romay, D. José Ignacio de Uriarte, D. Juan B. de Aguirre y D. Domingo de Lagoa y Miranda; y para sus tenientes, á D. José de las Plazas, D. Francisco Guerra y Agreda, D. Miguel de Lizardi, D. Pablo Frayle, I). Juan Antonio Serrano, D. Juan de Vieyra y Sousa, D. Alberto Herrero, D. Francisco Duran y D. Juan José de los R ío s ; para síndico, á D. Antonio M. Fernandez, y para su teniente á D. José Ramón de Aguilera; para secretario, á D. Vicente Basadre; para contador, á D. Salvador de Alva, y para tesorero, á D. José Donato de Austria.[66]

Establecido esto, hay que reconocer el valor histórico del Consulado de Veracruz para el funcionamiento económico de la región y por tanto de esta investigación

[65]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) pp. 330.
[66]Lerdo. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. pp. 330 y 331.

(motivo por el cual le dedico un apartado). Además de su valor como fuente de información, pues varios de los informes respecto al comercio y a la producción en la región fueron elaborados por el consulado

Conclusiones:

Como conclusiones, y esperando no ser muy reiterativo, estableceré aquí las ideas principales que planteé en el capítulo.

En primer lugar, la región central de la intendencia de Veracruz, como territorio diferenciado del resto de la intendencia, estaba conformada en el periodo de este estudio (siglo XVIII) por las poblaciones de Córdoba, Xalapa, Orizaba y el Puerto de Veracruz. Lo que las diferenciaba del resto de la intendencia eran principalmente las dinámicas económicas y demográficas asociadas al puerto de Veracruz. Esto es, la forma en que se asentaban las poblaciones (o no lo hacían, como el caso de la migración temporal que aumentaba la población del puerto al doble durante la llegada de mercancías) y las actividades económicas principales que se llevaban a cabo estaba fuertemente influenciada por los ciclos y caminos mercantiles. Particularmente la llegada de mercancías por el puerto que se dirigían hacia el interior de la Nueva España, e incluso hacia Asia. Esto a diferencia de otras regiones dentro de la misma intendencia en las que la economía estaba basada en el cultivo de subsistencia por parte de las comunidades indígenas, la pesca o incluso la explotación maderera.

Las poblaciones de esta región compartían estas características particulares, que no tenía el resto de la Intendencia. Las características que sí compartían con el resto de la Intendencia eran principalmente las geográficas, pues se trataba de un territorio con una vegetación densa y montañas que creaban una orografía

accidentada, con numerosas barrancas y cuerpos de agua que dificultaban el tránsito. Además, como parte de la misma intendencia compartían la jurisdicción.

Para terminar, el mejor argumento que puedo dar sobre la validez de la región no sólo como concepto contemporáneo de estudio (esto es, como una forma posterior de ordenar la realidad) sino también como parte de la realidad vivida en su momento, es la existencia del Regimiento Provincial de las Tres Villas. Ya en el siglo XVIII los oficiales militares conformaron este regimiento con carácter de provincial (lo que significaba que los soldados pertenecientes a él tenían que ser de la localidad en que fuera establecido) daban cuenta de que los individuos de estas poblaciones tenían un intercambio y movilidad tan importante entre sí que podía considerarse como un mismo espacio. Refiriéndome con esto a que las tres villas existen como unidad (administrativa y militar) porque existen naturalmente como una unidad regional.

Además de esto, presenté los datos que he encontrado respecto a la población particular de la intendencia y de la región que serán retomados en capítulos posteriores. Finalmente, presenté algunos datos respecto a la producción y a las actividades económicas llevadas a cabo en la región.

Estas actividades son principalmente la agricultura de subsistencia y comercial, con ejemplos de lo segundo como la caña de azúcar y el tabaco, ambos cultivos muy lucrativos. Además de la ganadería, a la cúal se dedicaban numerosos ranchos de la región. Finalmente, las empresas asociadas al gobierno como las actividades portuarias y el estanco del tabaco. Siendo el segundo una de las empresas más importantes de la Nueva España, y que se llevaba a cabo en varios niveles en la región, pues no sólo se hacía el cultivo ahí sino que también había fábricas de tabaco.

Capítulo III: Sobre el ejército y la leva; jurisdicción y alcance.

Haciendo una breve introducción al capítulo, es importante recordar la idea expresada en apartados anteriores respecto al desarrollo del ejército novohispano en el siglo XVIII. Esta es, que la modernización de las guerras en el periodo llevó necesariamente a la modernización en los ejércitos. Así pues, para realizar esta modernización se llevaron a cabo varias medidas bastante bien difundidas, de las cuales interesa aquí la creación y el aumento de los cuerpos milicianos.

El proceso de profesionalización y aumento de los contingentes del ejército novohispano presentó varios problemas prácticos y teóricos, que en sus intentos de resolución determinaron en gran medida el curso de procesos históricos posteriores, principalmente el de independencia. Con esto me refiero principalmente a la participación de criollos en el ejército novohispano que posteriormente tendrían un papel de importancia en la guerra de independencia. Destaca el caso de Agustín de Iturbide, quien comenzó formando parte del ejército novohispano y posteriormente fue una de las figuras más importantes para la consumación de la independencia.

Además, es de importancia también el descontento generado entre la población criolla novohispana que se vio limitada por la corona para participar en los escalones más altos de la política de su propio territorio. Aunque esto pertenece ya a estudios de carácter político y social, por lo que no será abordado de forma extensa.

Finalmente, y retomando el enfoque económico, el ejército novohispano suponía graves presiones para la Real Hacienda, así como para las intendencias, instituciones que debían de proporcionar los recursos para su mantenimiento.

Esto en cuanto a la generalidad, pues como argumentaré más adelante, las milicias enfrentaron sus propios problemas y resistencias. Principalmente la falta de

control sobre sus integrantes, la falta de provisiones, y la poca disposición de la población para formar parte del ejército.

A continuación hablaré de forma tan extensa como las fuentes lo permiten sobre los temas antes mencionados brevemente. Estos son, el ejército novohispano en general, las milicias, la leva y su legislación, sus efectos en la región de estudio, y finalmente algunos casos respecto a la relación de los milicianos con el ejército y otras instituciones. Este capítulo está basado principalmente en fuentes de primera mano, particularmente en las ordenanzas en las que se creó el ejército y las intendencias, y expedientes del Archivo General de la Nación que citaré más adelante. El objetivo principal del capítulo es explorar estos temas a través de las fuentes primarias disponibles para presentar información poco explorada o difundida. Por lo que si bien se mencionan varias situaciones de importancia que han sido estudiadas ampliamente, no me detendré en ellas para no repetir información bien conocida.

El ejército novohispano y las milicias:

Cómo se ha dicho brevemente con anterioridad, la creación de un ejército novohispano moderno presentó numerosas dificultades y acrecentó algunas situaciones existentes previamente. Con esto me refiero en primer lugar a la desconfianza española respecto a sus súbditos americanos. Situación que se puede observar no sólo en la composición del ejército sino también en la ocupación de cargos políticos. Pues es una idea bastante difundida que los gobiernos americanos estaban integrados en los puestos más altos por funcionarios de origen español. Solamente los cargos medios y bajos estaban ocupados por personas de

nacimiento americano (también llamados criollos, mestizos, etc…). Situación que no sólo se replicó en el ejército novohispano, sino que desde un principio había resistencias a la idea de crear un ejército en la Nueva España. Como apunta el autor Christon Archer:

> Aunque muchos funcionarios de ambos lados del Atlántico persistieron la idea de que la población colonial no debía ser armada, la ocupación de La Habana y Manila de 1762 obligó a revisar totalmente la estrategia defensiva. El gobierno imperial tuvo que aceptar que hubiera fuerzas defensivas estacionadas permanentemente en sus posesiones americanas. En 1764 un comité de defensa secreto trazó un plan para crear ejércitos en las colonias. Estos serían dirigidos por la infantería regular y los regimientos de dragones creados en las colonias y apoyados por unidades europeas selectas que se alternarían. Además, un cuadro importante de oficiales y soldados españoles o europeos debía aceptar servir permanentemente en América. (...) El teniente general Juan de Villalba y Angulo, capitán general de Andalucía y oficial muy importante del ejército, recibió el cargo de comandante general e inspector general del ejército de Nueva España. Para ayudarle en sus tareas a Villalba le asignaron un vigoroso cuadro español: 4 mariscales de campo, 6 coroneles, 5 tenientes coroneles, 10 mayores, 109 tenientes, 7 asistentes, 16 cadetes, 228 sargentos, 401 cabos y 151 soldados (...).[67]

No es necesario ahondar en el tema pues ha sido bien estudiado y puede ser encontrado en cualquier libro sobre historia militar novohispana (particularmente en la obra del citado Archer Christon). Sin embargo es importante tomarlo en cuenta como parte de los antecedentes de la independencia mexicana, y también como una preocupación que definió en gran medida el establecimiento del ejército.

Cómo se hace evidente, el escenario ideal para los dirigentes españoles hubiera sido que el ejército peninsular fuera suficiente para defender todos los

[67] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p. 25.

territorios del imperio. Sin embargo, al resultar limitada su acción se vió la necesidad de establecer un ejército local apoyado fuertemente en las milicias.

De este modo, es importante hacer una distinción entre los cuerpos fijos del ejército y las milicias. Los primeros eran cuerpos del ejército conformados por soldados profesionales de recluta voluntaria con un entrenamiento importante y que se dedicaban al ejército de forma permanente. Por su parte, las milicias (de importancia aquí las milicias provinciales) eran cuerpos del ejército integrados por pobladores de alguna jurisdicción que eran reclutados mediante un proceso de sorteo, se podían dedicar a sus actividades privadas la mayor parte del tiempo pero tenían que acudir a ejercicios de adiestramiento una vez al mes y en caso de ser movilizados. Por lo general, las milicias provinciales estaban pobremente armadas y entrenadas, y en muchos casos no correspondía el número de integrantes teóricos con el real.

Ahora bien, había distintos tipos de milicias dependiendo de la procedencia de sus soldados y de su afiliación a otros cuerpos militares. En el caso que nos interesa, eran milicias disciplinadas, en tanto que tenían un reglamento, plana mayor y oficiales veteranos para su instrucción. Y particularmente provinciales, en tanto que quienes las constituían eran reclutados de la provincia en que se encontraba.

En cuanto a la organización, las milicias estaban agrupadas de la siguiente manera, descrita por Juan Marchena. Existían unidades de infantería, caballería y dragones, cada una con sus subdivisiones (para el caso de la infantería, por ejemplo, había granaderos, fusileros y cazadores). La unidad de menor tamaño era la compañía, que estaba formada en la oficialidad por un Capitán, un Teniente y un Subteniente, y en la suboficialidad por un número de Sargentos y Cabos dependiente del número de tropas. Por lo general, las compañías constaban de

aproximadamente 90 soldados y oficiales. La unidad directamente superior a la compañía era el Batallón, compuesto por nueve compañías. Finalmente, la unidad de mayor tamaño eran los regimientos, que estaban formados por dos o más batallones.[68]

Jurisdicción y legislación de la leva:

El gobierno novohispano, en cuanto a las fuentes del derecho, tenía un esquema complejo. En principio, estaba sometido al gobierno castellano y las disposiciones que de este vinieran. Ejemplo claro de esto es la creación del ejército permanente que como menciono más adelante se hizo en base a las ordenanzas de 1768, emitidas directamente por el Rey Carlos III.

El Rey, apoyado en los *brazos del reino* (esto es, distintas instituciones que participaban en el proceso de legislación), emitía las leyes en forma de las Reales Ordenanzas, Reales Cédulas, Reales decretos, Órdenes generales, etc.. Que debían ser cumplidas por el gobierno virreinal. Este, a su vez, estaba formado por el Virrey, las audiencias, provincias, distritos, cabildos y oficiales. Estos organismos (principalmente los de carácter general y no los locales) también podían emitir leyes aunque, naturalmente, no podía ir en contra de lo dispuesto por organismos de mayor jerarquía.

Son de particular importancia aquí las *Ordenanzas de SM para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exércitos*. Emitidas en 1768 son, como el nombre lo indica, una muy amplia serie de ordenanzas emitidas por el rey. Tenían por intención ser un marco de funcionamiento unificado y claro que pudiera ser

[68]Juan Marchena Fernández (coord.). El ejército de América antes de la independencia. El ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico. (España: Fundación MAPFRE, 2005). pp. 143 y 144.

utilizado en todas situaciones, sustituyendo a las ordenanzas expedidas en 1728. Particularmente después de la Guerra de Sucesión (1713) fue de importancia convertir los dispersos cuerpos armados del Imperio Español en un ejército moderno. De acuerdo al propio Carlos III:

> Por quanto ha manifestado la experiencia , que en la observancia de las Ordenanzas Militares, expedidas desde el año de mil setecientos veinte y ocho, se han ofrecido algunas dudas, que, o consultadas atrasaban mi servicio, ó mal interpretadas podrían (tal vez) perjudicarle; y que en la falta de regla fixa, que no daban para muchos asentos del interior govierno de los Cuerpos, quedaba expuesto a disformidad , y voluntaria variación el método de buen régimen en ellos: Por tanto he resuelto, que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas Militares se observen inviolablemente, para la Disciplina, Subordinación, y Servicio de mis Exercitos las que explican los Tratados, y Títulos siguientes.[69]

Entonces, en la Nueva España las leyes eran emitidas y puestas en práctica en un orden institucional que obedecía en gran medida al medio físico, pues las leyes emitidas en el continente europeo debían ser recibidas en el americano y acatadas por diversos organismos hasta llegar a los locales. Esto es, el Rey en la península Ibérica emitía las leyes, que eran llevadas en barco hasta la Nueva España al Virrey, quien las mandaba a cumplir por los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores en las provincias y distritos; quienes a su vez las mandaban a cumplir por los cabildos y oficiales en las localidades.

Esto quiere decir que si bien las órdenes y leyes eran emitidas por las esferas más altas del gobierno imperial y colonial, finalmente su aplicación quedaría sujeta a la capacidad y voluntad de las autoridades locales. Particularmente en el

[69] Carlos III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. Tomo I. (Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768). Prefacio.

reclutamiento y en la leva, quienes finalmente serían encargados de llevarlos a cabo serían los sargentos y cabos. De acuerdo a las ordenanzas de 1768:

> …para establecer las Vanderas de Recluta en los parages, que el Coronel crea conveniente hacerla , remitirá éste al Inspector General una relación en que especifique las Partidas que se han de emplear en este encargo, distinguiendo el numero de Sargentos y Cabos de que se componga cada una…[70]

La distancia física entre los organismos centrales del Imperio Español que emitían las leyes y los lugares de su aplicación propiciaron un incumplimiento o cumplimiento parcial de las mismas. Por esta situación, parte importante de las reformas borbónicas fue la creación de figuras y organismos encargados de verificar el cumplimiento de las leyes emitidas desde la península. Para el caso que nos interesa, esta figura son los Inspectores generales de infantería, caballería y dragones.

Los inspectores generales, en este caso de infantería, fueron establecidos en las ordenanzas de 1768 con el objetivo expreso de verificar el buen funcionamiento del ejército en todas sus formas. Para esto me remito a las ordenanzas mismas. Las funciones de los inspectores generales de infantería eran:

> Los Inspectores vigilarán que los Cuerpos de su Inspección sigan, sin variación alguna, todo lo prevenido en mis Ordenanzas, para su instrucción, disciplina, servicio, Revistas, manejo de caudales, y su interior govierno: que la subordinación se observe con vigor, y que desde el Cabo al Coronel inclusivé, cada uno exerza, y llene las funciones de su empleo: que la Tropa reciba puntualmente su prest, vestuario, utensilios, y demás auxilios que Yo diere en tiempo de Paz , o Guerra: que las prisiones, y demás castigos se

[70] Carlos III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. Tomo I. (Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768) p. 14

> arreglen á la Ordenanza, y que la uniformidad de los Regimientos sea tan exacta en todos asuntos, que en cosa alguna se diferencie un Cuerpo de otro.[71]

No redundaré mucho en esto pues queda muy claro, sólo cabe notar que sus funciones no se limitaban a lo militar sino que se extendían hasta lo fiscal. Además de que no sólo debían cuidar que los soldados cumplieran sus obligaciones con el cuerpo militar, sino también que el cuerpo militar cumpliera la suya con los soldados y respetara sus derechos. Para este objetivo se les concedieron las siguientes facultades:

> Los Inspectores serán responsables de que así suceda; y para su logro les concedo facultad de reprehender, arrestar, y suspender de su empleo a qualquiera Oficial de Regimientos de su Inspección, que diere motivo para ello; á cuyo efecto los Capitanes Generales, y Governadores de Plazas facilitarán á los Inspectores los Castillos, y auxilios que les pidieren verbalmente , por escrito, o por un oficio político: pero siempre me darán los Inspectores cuenta de las suspensiones, con los motivos que las causen.[72]

Así pues, al menos en la teoría las ordenanzas de 1768 prevenían un puesto que pudiera comprobar que se llevara a la práctica de forma correcta el establecimiento del ejército.

En las ordenanzas también se establece que el dinero necesario para el funcionamiento del ejército sea proveniente de la Real Hacienda, como se dice directamente en las ordenanzas “es mi voluntad, que de cuenta de mi Real Hacienda , se le abone a cada Regimiento…”[73] También se establece el procedimiento para la obtención de los recursos, ejemplificado en ellas en el caso

[71]Carlos III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. Tomo I. (Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768) pp. 314 y 315.
[72]III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. p.315.
[73] III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. p. 44.

de la renovación del armamento. Estos recursos provienen de las cajas reales provinciales, como establecen las ordenanzas:

> El Tesorero de la Provincia después de hecho el descuento, o percibido el importe de las Armas nuevas , pondrá al pie de la Certificación: Recibí, o quedan descontadas los tantos reales, que importa el valor de las Armas nuevas, que expresa la Certificación precedente: y este Instrumento, intervenido por el Contador, se archivará en la Caxa del Cuerpo…[74]

Además, es importante mencionar las ordenanzas de 1786, que eran vigentes para el periodo de este estudio. En estas ordenanzas se establece, concordando con las anteriores, que los intendentes serían encargados de la Real Hacienda, y que cada intendencia sería la encargada de suministrar los recursos necesarios para las tropas que se encontraran en ella.

> Siendo mi real ánimo que los Intendentes en sus Provincias cuiden todo lo correspondiente á Guerra que tenga conexión con mi Real Hacienda, debe este encargo ocupar su atención y zelo para las mas prontas disposiciones y providencias conducentes á su mejor desempeño, y con especialidad a la subsistencia y curación de la Tropa, y de más que mira á tan importante fin (...) reduciéndose por lo mismo todo el cuidado de los Intendentes en esta parte á los dos puntos de subministrarlas su haber en dinero, y su manutención en víveres quando no se hayan encargado de ella los mismos cuerpos (...) Por consecuencia se debe entender por permitido, como expresamente lo permito, que por mis tesorerías, así General, como Principales, Foráneas y Menores de la Nueva España, se subministres en los últimos días de cada mes, con noticia y consentimiento previo de los Intendentes, á los Habilitados Generales de los Cuerpos, y a quienes hagan sus veces en los distintos Destacamentos, los socorros necesarios á buena-cuenta de lo que hayan de devengar en todo el siguiente (...).[75]

[74] III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. p. 44.
[75]Carlos III de España. Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-Españ. (Madrid, 1786) P. 348 y 350.

Podemos tener constancia de que estos procedimientos se llevaron a cabo a través de órdenes de pago emitidas por la Contaduría general del Ejército y Real Hacienda de México, en las que también queda constancia del sueldo de Sargentos de Milicias de 15 pesos mensuales y 180 pesos anuales.[76]

Estos datos concuerdan con los salarios encontrados para el Regimiento de Infantería de Nueva España de 1796, encontrados en un documento que aporta más datos respecto a todos los rangos. Los sueldos eran los expuestos en la siguiente tabla[77]. Me referiré a ellos más adelante.

Rango	Sueldo en pesos
Capitán de fusileros	70
Capitán de granaderos	76
Teniente de fusileros	40
Teniente de granaderos	46
Subteniente de fusileros	32
Subteniente de granaderos	36
Sargento primero de fusileros	16
Sargento primero de granaderos	18
Sargento segundo de fusileros	15
Sargento segundo de granaderos	16
Cabo primero de fusileros	13
Cabo primero de granaderos	14

[76] AGN. IV. Real Hacienda. Caja: 3609. Exp: 2. f.30.
[77] AGN. IV. Real hacienda. Caja: 3609. Exp: 2. f. 329.

Cabo segundo de fusileros	12
Cabo segundo de granaderos	13
Soldados fusileros	11
Soldados granaderos	12

Además, es posible encontrar expedientes del Archivo General de la Nación respecto al pago de soldados milicianos con otras instituciones involucradas, como lo es el Real Tribunal de Cuentas “Aprobada en junta superior de R[ea]l Hacienda la instrucción q[u]e ha tomado el R[ea]l Tribunal de Cuentas para gobierno y legítima satisfacción de los haberes, a los individuos de los cuerpos veteranos…”[78]

Sobre los situados:

Los situados son otro tema de fundamental importancia para el mantenimiento económico del ejército. Eran, descritos de forma muy básica, transferencias de dinero de una zona particular a otra dentro del imperio a través de las cajas reales. Las zonas con gastos de defensa importantes que no pudieran cubrirlos con su propia recaudación fiscal (el ejemplo más citado generalmente es Cuba) recibían dinero de zonas dentro del mismo continente americano que tuvieran un superávit (siguiendo el ejemplo de Cuba, una de las zonas de mayor contribución fue la Ciudad de México). Podemos entenderlos, como propone Marchena, como un mecanismo de redistribución interna.[79] O, como apuntan Carlos Marichal y Matilde

[78] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 1516. Exp: 1. f73.
[79] Juan Marchena Fernández (coord.). *El ejército de América antes de la independencia. El ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*. (España: Fundación MAPFRE, 2005). p.369

Souto “las cajas fiscales que eran excedentarias debían trasladar sus excedentes a las cajas que tenían fuertes déficits.”[80]

Naturalmente, al haber una presencia militar importante en la Intendencia de Veracruz, esta formaría parte de las zonas receptoras.

Recuperando información sobre este tema, en 1798 se mandaron a pagar de la caja de México 100,000 pesos a las de Perote, Xalapa, y Orizaba. Respectivamente 17,000 pesos a la primera, 10,000 a la segunda y 73,000 a la tercera.[81] Esta cantidad, de importancia para la época, podría ser utilizada para cubrir los principales gastos asociados al mantenimiento del ejército. Principalmente sueldos, gastos de traslado de tropas (particularmente los relacionados con la arriería), reposiciones de armas, mantenimiento de los lugares en que estuvieran acantonadas las tropas, y la construcción de edificaciones defensivas.

Alcance de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz:

El reclutamiento en el territorio era sumamente complicado por cuestiones ambientales, principalmente el mal clima, las enfermedades que se propagaban rápidamente y las selvas y bosques característicos de la región que dificultaban el tránsito. Además, el ejército ofrecía pocas ventajas de importancia más que el sueldo (aunque este no sería muy alto para los soldados), el fuero militar y en algunos casos el reconocimiento público. Y, por el contrario, sí ofrecía muchas desventajas a nivel personal. Principalmente la posibilidad de la muerte en combate o por enfermedades (esta última especialmente importante en Veracruz), el

[80]Carlos Marichal y Johanna Von Grafenstein, Coords. El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII. (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Instituto Mora, 2012) pp.61 y 62.
[81] AGN. IV. Real Hacienda. Caja: 3609. Exp: 2. f.192.

abandono del modo de vida propio, malas condiciones de vida y la imposibilidad de ascender a los puestos más altos. Una parte importante de las reformas borbónicas era que el ejército estuviera compuesto al menos en sus estratos más altos por españoles peninsulares. Además, era una tarea de importancia llevar a cabo estos reclutamientos sin afectar la fuerza de trabajo disponible y por tanto la economía.

Debido a la imposibilidad de encontrar reclutas voluntarios para las crecientes fuerzas armadas, durante este periodo se recurrió a diversas formas de reclutamientos forzosos. La de mayor importancia para este estudio por la disponibilidad de las fuentes es la de las milicias provinciales, que eran fuerzas armadas reclutadas por sorteo entre los habitantes aptos de los territorios en los que estaban establecidas, y que tenían la ventaja de que no necesitaban estar todo el tiempo acuartelados.

La dificultad de encontrar reclutas para las milicias es bien conocida, como menciona el autor Archer Christon:

> A los mexicanos no podían apartarlos de sus economías locales sin dañar el delicado equilibrio del virreinato. Los comerciantes en pequeño y los artesanos se necesitaban todo el tiempo para trabajar en sus comunidades… El reclutamiento era en particular dañoso en los distritos mineros, donde gran parte de la fuerza de trabajo consistía de vagabundos, delincuentes, desertores y fugitivos del alistamiento miliciano en otras regiones.[82]

Las autoridades mismas reconocían el impacto económico que tendría el reclutamiento para las fuerzas armadas en la disminución de la capacidad productiva. Aunque sus preocupaciones fueron dirigidas hacia actividades

[82] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p.283.

económicas consideradas de importancia y que podrían ser importantemente afectadas por la diminución de la fuerza de trabajo disponible como la minería.

Como señala el autor antes citado “Revillagigedo propuso una exención incondicional para todos los trabajadores de las minas. De todos modos serían soldados inútiles, pero lo más importante, no podían permitirse que algo interrumpiera la principal industria de Nueva España.”[83]

Queda claro que todos, desde los pobladores novohispanos hasta los políticos y militares que idearon la creación de las milicias, eran conscientes de las consecuencias económicas que podían tener.

Podemos encontrar una confirmación más de esta idea aplicada a un caso específico con la Guerra de 1797, en que se menciona lo siguiente en el libro Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827.

> Sin embargo la causa principal de la enunciada menor cosecha, y también siembra, ha disminuido de que el dicho año de 97, con motivo de la guerra con la Inglaterra, se acuartelaron en esta plaza los milicianos lanceros que todos son labradores, pero en términos que en una casa, el dueño de ella, sus hijos y yernos los mozos y todo el que es capaz de montar a caballo y tomar la lanza, están alistados por cuyas circunstancias en los seis años que duró aquella guerra quedó aniquilado de vecinos y desierto el campo y agricultura de la jurisdicción, en la que subió el jornal de 2 a 4 reales y de comer (...).[84]

[83] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p.283.
[84] Enrique Florescano e Isabel Sánchez Gil (coords.). Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. (México: INAH, 1976) p. 67.

Además, los prejuicios raciales de la época hacían que se prefiriera a algunos grupos demográficos sobre otros, siendo nuevamente preferidos los menos disponibles. Según una carta del autor anteriormente citado:

> Estas dificultades se complicaban con la profunda desconfianza que sentían los burócratas españoles hacia las diversas castas. Por ejemplo, la sola mención de los indígenas o de los pardos bastaba para evocar términos despectivos como “perezoso”, “cargado de vicios”, “corrupto”, “dedicado a la vagancia”, y otros.[85]

Los requisitos para las personas que podían ser reclutadas son establecidos de forma clara en las ordenanzas de 1768, antes citadas, de la siguiente forma:

> La Recluta ha de ser de gente voluntaria, sin mediar violencia, ni engaño para hacerla, no menor de diez y seis años en tiempo de Paz, y diez y ocho en el de Guerra, ni mayor de quarenta: su Religión Catholica, Apostólica, Romana: su estatura, que pase de cinco pies, medido descalzo, con disposición, robustez, y agilidad para resistir la fatiga del Exercito, sin imperfección notable en su persona, libre de accidentes habituales, ú otros incurables, y sin vicio indecoroso, ni extracción infame, como Mulato, Gitano, Verdugo, Carnicero de Oficio &c. o castigado con pena, o nota vil por la Justicia.[86]

Bajo estas condiciones fueron reclutados los soldados pertenecientes al Regimiento de Infantería Provincial de las Tres Villas, siendo estas Córdoba, Xalapa y Orizaba. Los soldados pertenecientes a este cuerpo militar eran provenientes de la región. Estaba integrado en total por 75[87] militares, de los cuales el grueso son los 64

[85]Fernando Granados. Cosmopolitan Indians and Mesoamerican Barrios in Bourbon Mexico City Tribute, Community, Family and Work in 1800. (United States Of America: Georgetown University, 2008.) p.283.
[86]Carlos III de España. Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos. Tomo I. (Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768).p. 17
[87] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 0651. Exp: 002. f.6

soldados. Además de 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Sargento primero, 2 Sargentos segundos, 4 Cabos primeros, y 4 Cabos segundos. De acuerdo a los datos presentados anteriormente para el periodo, los sueldos mensuales (contando únicamente los salarios y no otros tipos de gastos como la reposición de armas, municiones, uniformes, etc..) para todo el regimiento serían de 964 pesos. Los integrantes del regimiento, así como algunos incidentes de importancia que serán mencionados más adelante, fueron registrados en un pase de revista llevado a cabo en 1798 y disponible para su consulta en el AGN. El documento expresa lo siguiente:

Rexim[ient]o Ynf[anterí]a Prov[incia]l Quarta Compañía del Seg[und]o Batallón. De las tres Villas.

Lista de d[ic]ha Comp[añí]a para la revista del Comisario én él mes de la F[ec]ha.

Clases	Nombres	
Cap[itá]n	D[o]n Jose Man[ue]l de Reyes	A. con super[i]or licencia sin sueldo.
Teniente	D[o]n Bernardo Poxtas	P.
Subteniente	D[o]n Manuel Lovato	P.
Sarg[ent]o 1º	Manuel de Arrieta	P.
Otro Ydn 2º	Gabriel de Santiago	P.
Otro	Antonio Gutierrez	P.
Cabno 1º	Juan Zalasar	C.P De Gu[ardi]a
Otro Ydn	Miguel Sosa	P.
Otro	Ysidoro Espinoza	C.P Enfermo
Otro	Juan Camacho	P.

Cabo 2º	Fran[cisc]o Galindo	C.P Enfermo
Otro	Manuel Toledo	P.
Otro	Gabriel Lovato	P.
Otro	Jose Ortiz	P.
Soldados	Jose Gutierrez	C.P De Rancho
	José Santiago 1º	P.
	Tiburcio Martagon	C.P De Gu[ardi]a
	Jose Montiel	C.P De Rancho
	Mariano Galindo	P.
	José Cantos	P.
	Juan Rodriguez	P.
	Reymundo Vazq[ue]z	P.
	Mariano Vaz[que]z	P.
	Rafael Veron	P.
	Juan Mora	P.
	José Ximenes	P.
	Celidonio Vazq[ue]z	C.P Comisionado en Perote
	Nicolas Castañeda	P.
	Antonio Reymundo	P.
	Jose Aguilar	P.
	Atanasio Albarado	P.
	Jose Ordoñez	P.
	José Aparicio 1º	P.

	Juan Callexa	P.
	José Toral 1º	P.
	Jose Aparicio 2º	P.
	Fran[cis]co Tirado	P.
	José Yzquierdo	P.
	Jose Ricardo	P.
	Jose Toral 2º	P.
	Jose Vieyra	P.
	Toribio Muñoz	P.
	Bernardino Lovato	P.
	José Santiago 2º	P.
	Vesario Samora	P.
	Antonio Volano	P.
	Jose Vazquez	P.
	Jose Pozos	P.
	Jose Rios	P.
	Tomas Vazq[ue]z	P.
	Antonio Romero	P.
	Manuel Pozos	P.
	Pablo Contreras	P.
	Jose Tirado	P.
	Jose Dias	P.
	Jose Jaimes	P.

	Fran[cis]co Gabiño	P.
	Marcos Vazquez	P.
	Juan Alberto	P.
	Mucho Sanches	P.
	Fran[cis]co Lopes	P.
	Deciderio Aparicio	P.
	Manuel Dies	P.
	Dionicio Aguilar	C.P. De Quartel
	Juan Alcazar	P.
	Miguel Veron	C.P. De Quartel
	Juan Chacon	P.
	Pascual Sacarias	C.P. De Gu[ardi]a
	Fran[cis]co Espinosa	C.P. De Gu[ardi]a
	Geronimo Zaucedo	P.
	Julian Vazq[ue]z	C.P. Comisionado en Perote
	Juan Albarado	C.P. De Gu[ardi]a
	Manuel Muñoz	P.
	Ramón Toral	C.P. De Gu[ardi]a
	Pedro Arraes	C.P. De Gu[ardi]a
	Jose Hernand[e]z	C.P. De Gu[ardi]a
	Gregorio Tirado	C.P. En el Calaboso

Extracto

Cap[it]an	Teniente	Subten[ient]te	Sarg[ento] 1º	Sarg[ento] 2º	Cabos 1ºs	Cabos 2ºs	Soldados	
1	1	1	1	2	4	4	64	Total 75

Alta:
José Tirado desertor recogido en 29 de M[ar]zo de 1798 y se incluye.
Jose Aguilar desertor recogido en 16 de Abril de 1798 y se incluye.
Gregorio Tirado desertor recogido en 15 de Abril de 1798 y se incluye.
X[ala]pa. 24 de Mayo de 1798.
Vaja:
Jose Reyes murió en 16 de Mayo de 1798 y no se incluye.
[Firma][88]

Es de notar que para el mes de mayo del total de integrantes, hubo al menos dos enfermos de suficiente gravedad para ser registrados, tres desertores “recogidos”, dos comisionados a Perote y un muerto.

De interés también para este trabajo es el Batallón de Infantería Fijo de Veracruz, del que se pasa revista por parte de ministros de la Real Hacienda en la Plaza de Veracruz. Al pertenecer al ejército regular y no a las milicias está mejor documentado, aunque la procedencia de sus integrantes no es necesariamente la leva, por lo que lo tomaremos aquí únicamente como referencia. En el mes de Abril de 1795 estaba integrado en su totalidad por 420 militares[89], de los cuales el grueso eran 45 soldados Cazadores y 309 soldados Fusileros. Son de notar para este mes al menos trece desertores y un muerto.[90] El total de los sueldos de este Batallón excede los 5,000 pesos al mes. Además, Christon Archer estima un total de milicianos pertenecientes a las milicias costeras de 1,430[91] soldados.

[88] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 0651. Exp: 002. Fs. 1, 1v, 6.
[89] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 6176. Exp: 039. f.8.
[90] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 6176. Exp: 039. f.7, f.7v
[91] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p.72.

En total, al menos 64 soldados forman parte directa del tema de este trabajo, pues fueron extraídos de sus comunidades mediante la leva, mientras que los otros 420 pertenecientes a la Plaza de Veracruz y los oficiales del cuerpo de milicianos siguieron representando una carga en su mantenimiento para las localidades.

Haciendo una comparación para obtener alguna idea del gasto asociado a estas tropas, podemos retomar el ejemplo antes presentado de la transferencia de 100,000 pesos de la Caja Real de la Ciudad de México a las de Córdoba, Jalapa y Orizaba. Únicamente cubriendo los sueldos (y no los gastos asociados al mantenimiento del ejército antes mencionados) estos 100,000 pesos alcanzarían para cubrir 8 de los 10 años que contempla este estudio. Además, si tenemos en cuenta también al Batallón de Infantería Fijo de Veracruz, estos mismos 10,000 pesos alcanzarían para cubrir un año y cuatro meses.

Naturalmente, la transferencia antes mencionada podría tener cualquier fin dentro del ejército, no solamente el pago de salarios.

Finalmente, y habiendo hablado de la cantidad de las tropas, mencionaré brevemente sobre la calidad de las tropas. Como se mencionó anteriormente, el sistema político y militar español tenía la dificultad de la distancia física para asegurar que lo ordenado se cumpliera. De esta forma, las milicias variaban en lo dispuestos en número, entrenamiento y equipamiento. Sobre lo primero, podemos encontrar un ejemplo para 1798 en el que, de acuerdo a Archer “el gobernador había usado su caprichosa imaginación para deformar los hechos verdaderos acerca de la disponibilidad de las tropas.”[92]

[92] Christon I. Archer. El ejército en el México borbónico, 1760-1810. (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) p.72.

La guerra de 1797 y el acantonamiento de tropas en la región:

Ya presentada la información disponible respecto a las milicias y los cuerpos militares de interés para este estudio es de importancia reconocer su dispersión temporal y temática. El objetivo de los apartados anteriores se centró en la constitución legislativa de las milicias y su aplicación práctica, mediante el uso de los ejemplos disponibles. Sin embargo, estos ejemplos resultan algo dispersos, por lo que en este apartado se abordará el tema del despliegue de los cuerpos del ejército en general y sobre todo de los anteriormente abordados.

Cómo he dicho, el ejército regular novohispano era demasiado pequeño y demasiado costoso como para ser utilizado en la defensa de todo el territorio, por lo que desde el comienzo del proceso de militarización se dispuso la creación de cada vez más cuerpos de milicianos. Estos cuerpos tenían la ventaja de que ya se encontraban en el territorio en que se los requería y por tanto no implicaban tantos costos de traslado. Naturalmente, contaban con las desventajas que han sido mencionadas en apartados anteriores. En todo caso, la estrategia de defensa para la segunda mitad del siglo XVIII fue la movilización de cuerpos del ejército regular apoyados por un número importante de cuerpos de milicias provinciales.

Como ejemplo de esta organización militar hay registros respecto a otras fortalezas defensivas, como la de Bacalar. En el artículo *El presidio de San Felipe Bacalar. La llave de la costa oriental de la península de Yucatán durante el siglo XVIII,* se presenta información de importancia para la organización militar, política y económica de la defensa:

> Los militares de Bacalar estaban organizados en una tropa veterana fija y dos compañías de milicias de servicio continuo. La plana mayor del fuerte, cuyos salarios sumaban 2.976 pesos anuales, estuvo

> conformada por: un gobernador comandante civil, con graduación de teniente coronel y con autoridad sobre todos los habitantes del partido, que gozaba un salario de 1.200 pesos anuales; un ayudante mayor, con funciones de sargento mayor y comandante de las milicias urbanas; (...).”[93]

Aunque este ejemplo es distinto al de Veracruz en tanto que la población de Bacalar se aleja de las dinámicas regionales antes estudiadas, es de utilidad para reforzar el argumento del acompañamiento de las tropas regulares con milicias locales. Además, y de igual forma que para el caso de Veracruz, la fortaleza en Bacalar fue habilitada como forma de defensa contra el avance inglés (o al menos le miedo de este). Para el caso de Bacalar el objetivo sí se cumplió, pues de acuerdo al autor “A partir de ese momento, Bacalar impidió que los británicos traspasaran el río Hondo y fue la base de numerosas expediciones en su contra durante la primera mitad del siglo XVIII.”[94]

Establecida esta dinámica, así como la importancia del Puerto de Veracruz para la defensa de la Nueva España, es importante hablar sobre las guerras con Inglaterra en 1741 y 1797. La primera por ser la primera en motivar una movilización y restauración de la fortaleza de San Juan de Ulúa, y la segunda porque en ella se movilizaron las milicias provinciales y en particular el Regimiento Provincial de Infantería de las Tres Villas. Sobre la primera, apunta el autor Miguel Lerdo de Tejada lo siguiente:

[93]Carlos Conover Blancas. El presidio de San Felipe Bacalar. La llave de la costa oriental de la península de Yucatán durante el siglo XVIII. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, no. 16 (2016): 51–65. (España: Universidad de Gran Canaria, 2016) p. 61.
[94]Conover. El presidio de San Felipe Bacalar .p.53

> En 1741, estando la España en guerra con la Inglaterra, y habiéndose sabido en México que el almirante ingles Vernon se había apoderado de Porto-Belo y ocupado los fuertes de Cartagena, el virey duque de la Conquista, temeroso de que intentara también dar un ataque sobre Vera-Cruz, mandó reforzar la guarnición de aquella plaza y de la fortaleza de San Juan de Ulúa con algunos cuerpos de milicias, y pasó luego en persona á dicho punto, con el objeto de ponerlo en el mejor estado de defensa posible; (...) En enero del mismo, siendo gobernador de la plaza de Vera-Cruz el Sr. D. Antonio de Benavides, se formó el primer proyecto para construir la muralla y algunos baluartes para la defensa de aquella ciudad (...).[95]

La segunda guerra, mencionada aquí y en la fuente presentada como de 1797, es en realidad la Guerra ango-española de 1796-1804. Esta guerra formó parte de las guerras de coalición, con origen europeo. Es de importancia para el caso novohispano en tanto que Inglaterra atacó directamente a varias posesiones españolas en el Caribe. Además, es de notar la distancia de un año entre la declaración de la guerra y su comunicación y consecuencias en la Nueva España. De acuerdo al mismo autor:

> El año 1797, á consecuencia de haberse hecho en Madrid el dia 7 de octubre del año anterior la declaración de guerra contra la Gran-Bretaña, y temiendo el virey de México, marques de Branciforte, como sucedia siempre en tales casos, que se intentara algún desembarco sobre la costa de Vera-Cruz, dispuso que se acantonasen en Córdoba, Orizáva, Jalapa y Perote, ocho mil hombres, en su mayor parte de milicias provinciales, y luego que estuvieron reunidos, pasó en persona á ponerse á su cabeza, estableciendo su cuartel general en el segundo de los mencionados puntos."[96]

[95]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) pp. 298-299.
[96]Lerdo. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. p. 332.

Además, identificando la posición exacta del regimiento de mayor interés para este estudio, como parte de la misma guerra se encontraba acantonado en Córdoba en 1804. De acuerdo a la misma fuente:

> En consecuencia, mandé poner sobre las armas los regimientos provinciales de México, Toluca, Puebla, Tlaxcala y Tres Villas, el de dragones provinciales de Puebla, el urbano del comercio de esta capital, y un escuadrón de caballería de la misma clase, el batallón del comercio de Puebla, y por fin, las milicias de las cuatro divisiones de las costas de Vera-Cruz, distribuido todo, con inclusión de los cuerpos veteranos, en la forma siguiente:
> “En México, el provincial de su título, el urbano del comercio y el escuadrón de caballería.
> “En Puebla, el batallón urbano del comercio.
> “En Perote, el provincial de infantería de Tlaxcala.
> “En Jalapa, el de la Corona, el de Nueva-España, el provincial de infantería de Puebla, el de Toluca y los dragones de España.
> “En Vera-Cruz, su batallón fijo, dos compañías de Pardos y Morenos, y los lanceros.
> “En San Juan de Ulúa, las tres compañías con la fuerza espresada del veterano de infantería de México.
> “En Córdoba, el provincial de Tres-Villas.
> "En Orizava, el de dragones de México.
> "En San Andrés Chalchicomula, el de provinciales de Puebla.[97]

Además, para el mismo periodo, esta fuente habla respecto a varios temas importantes que han sido mencionados en este estudio. Principalmente el papel de la región propuesta como parte del plan de defensa, el entrenamiento de las tropas,

[97]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) pp. 352,253.

los temores de invasión y los integrantes del ejército novohispano que posteriormente participarían en la guerra de independencia:

> Una vez formado por Iturrigaray el plan que demuestra el oficio antecedente, se dedicó con el mayor empeño este virey á ejercitar y disciplinar las tropas que había reunido en Jalapa, Córdova y Orizava, pasando repetidas veces á estos puntos y dirigiendo personalmente su instrucción en el arte militar (...) Este ejército, sin llegar á servir para el objeto con que fue reunido, porque jamas tuvo efecto la invasión que se temía, fué el plantel donde se formaron algunos oficiales que mas tarde se distinguieron en la lucha de independencia, siendo uno de ellos el capitán D. Ignacio Allende, compañero del desgraciado cura de Dolores D. Miguel Hidalgo.[98]

En la anterior cita se expresa el esfuerzo que se llevó a cabo por mejorar la calidad de las tropas que se encontraban en los pueblos que forman la región propuesta en este estudio, que son los regimientos de Dragones de méxico, Provincial de las Tres Villas, de la Corona, de Nueva España, Provincial de Infantería de Puebla, de Toluca y Dragones de España.

Sobre la guarnición del puerto de Veracruz, y como se ha dicho, las fortalezas que lo guardaban formaban la parte más importante de los planes de defensa ante una invasión marítima inglesa. Siguiendo la estrategia antes presentada de acantonar en él cuerpos del ejército regular apoyados por milicias provinciales. En el antes citado Apuntes históricos de la heróica ciudad de Veracruz se hace una detallada descripción sobre esta guarnición, de la que presento sólo lo más importante para este estudio:

[98]Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830). pp. 355,356

> **“**Contiene una Portada con dos puertas a la entrada del Muelle, en la que assiste una Guardia de Infantería, mandada por un Oficial, otra puerta á la Mar para la guarda de las Embarcaciones, y entrada del Pescado, en la que asiste otra Guardia de Infanteria (...). Los Baluartes, que subsisten para la defensa en su resinto son: á la parte del Norte el de la Concepción, situado en la lengua del agua, y bate el Canal del Norte, y toda la Campaña, y Playa de la antigua Vera-Cruz, y tiene montadas diez y seis piezas de artillería, y en la distancia que ay desde este Baluarte de Santiago estan otros seis, y en ellos Quatro, seis o mas piezas montadas, según la capacidad de cada uno (...). Y este Baluarte, y el de la Comcepcion se guardan con Infanteria de el Cuerpos de Guardia (...). En la Ciudad se mantiene el Quartel del Batallón de Marina compuesto de seis Compañias, con cien hombres cada una de Granadeos e infantes (...) ay otro Quartel, nuevamente criado, con el nombre de la Corona, y diez Compañias de á cien hombres cada una de Infanteria y Granaderos que igualmente hacen servicio en la Plaza y en el Castillo de otras compañías, se hallan quando esto se escribe, destacadas dos en el Puerto de la Havana.[99]

A modo de conclusión, y para no reiterar información aquí presentada de forma amplia, sólo cabe afirmar algunos planteamientos hechos al inicio de la investigación y que han sido confirmados mediante las fuentes aquí citadas. Estas ideas son, en principio, que el ejército novohispano experimentó un aumento en su contingente durante el siglo XVIII, particularmente a través de la creación de milicias provinciales. Además, que este aumento se debió a los constantes temores de una invasión marítima inglesa que sería hecha a través del puerto de Veracruz. Para la defensa, que tenía por plan general acantonar la mayor cantidad de soldados posible en la Intendencia de Veracruz, se movilizó a varios regimientos de infantería provincial, integrados por milicianos. Y, finalmente, que la movilización de estos

[99] Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830) pp. 271-274

milicianos tuvo efectos económicos en la región propuesta por la escasez de mano de obra.

Los milicianos como individuos, resistencias:

Cómo se ha dicho extensamente, los soldados milicianos eran personas de clase trabajadora que contaban con actividades económicas propias (principalmente jornaleros, trabajadores agrícolas en tierras familiares, y trabajadores gubernamentales en puestos bajos). Como individuos, tenían sus propios intereses económicos que muchas veces eran contrarios a los de la corona. Pues mientras la corona a través de las ordenanzas y leyes buscaba organizar la economía novohispana para obtener la mayor cantidad de beneficios económicos posibles, los individuos procuraban mantener las mejores condiciones de vida. Tomando en cuenta para esto, y como ejemplificaré más adelante, no sólo factores directamente económicos como la renta. Si no también factores sociales como la organización familiar y el lugar de residencia; y factores de salud como la actividad física y el riesgo de lesiones y enfermedades.

Con esto en mente, y retomando el argumento del marco teórico, podemos ver aquí dos intereses completamente distintos. La organización colectiva procurada por la corona con sus propios fines, enfrentada con el deseo de la sociedad local e individual de mantener su organización y forma de vida. Esto se puede ver de forma directa e indirecta con varias fuentes.

De forma indirecta se pueden encontrar en fuentes secundarias argumentos a favor de la idea de que la mayoría de los milicianos no querían serlo. Estas ideas han sido presentadas anteriormente por lo que no abundaré en ellas. Basta con

recordar que a nivel organizacional local se consideraba que el servicio miliciano podría tener un impacto negativo en la disponibilidad de mano de obra. Mientras que a nivel personal ofrecía pocas ventajas para los rangos más bajos, que serían a los que podría llegar la mayoría de la población.

Además, en fuentes primarias podemos encontrar registros de los números de milicianos que escapaban del servicio una vez reclutados. Ejemplo de esto se ha presentado en la revista al Regimiento Provincial de Infantería de las Tres Villas, en la que en los meses de marzo y abril de 1789 hubo al menos 3 desertores. En los pases de lista se incluyen al menos estos desertores, pues sólo se registra a los recogidos. Un ejemplo de estos se puede encontrar también en un documento producido a partir de los costos de su manutención y traslado a Xalapa, donde se encontraba acantonado el regimiento. “Don Manuel Basques Encargado dela Real Justicia de este distrito (...) de la Ciudad y provincia de Puebla (...). Certifico y doy fe en testimonio de verdad como el día veinte de marzo del presente año aprehendí ael Soldado Miliciano Josef Antonio Tirado (...).”[100] En este caso es de notar que haya sido aprehendido en la provincia de Puebla.

De forma directa existen expedientes del AGN en los que los milicianos piden que se les libere del servicio militar con diversos motivos, principalmente asociados al sostén económico propio y familiar. Como se muestra en la siguiente tabla en que se extrae directamente la información más relevante de estas peticiones. Particularmente el rango y unidad de los militares, quién hace la petición y los motivos declarados en ella.

Peticiones para apartarse del servicio militar:

[100] AGN. IV. Indiferente de Guerra. Caja: 0651. Exp: 002. F. 2.

Soldado.	Persona que hace la petición.	Motivos declarados.
José Simon Gambino, Soldado del Regimiento de Milicias Provinciales de Cordoba y Jalapa.	María Ursina Espinosa, esposa.	por necesitar que ayudara a la manutención de su familia.
Pablo Lisama, Teniente del Regimiento de Milicias de Guanajuato.	Petra Rosalia Mendoza, madre.	por no tener quien se ocupara de su manutención.
Manuel Murieta, Soldado de la Compañía del Coronel José Manuel de Zevallos.	Antonia Gertrudis Hernandez, madre.	por no tener quien se ocupara de su manutención siendo viuda.
Juan Orisio, Soldado de la Compañía de Fusileros del Regimiento de Tlaxcala.	Joana de Dios Bega, esposa.	por no tener quien sostuviera a sus hijos.
Francisco Guerra, Soldado del Regimiento de infantería Provincial de Cordoba, Orizaba y Jalapa.	Francisco Guerra.	no poder servir en el lugar que fue llevado por tener muchos hijos.
Joaquin Aguilar, Soldado en el Regimiento de Cordoba.	Anna Michaela Aguilar, hermana.	por lesiones y necesidad que tenía su familia de sostén económico.

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN. Indiferente Virreinal. Caja 6053, expedientes 018, 019, 020, 021, 022, 028.

Presentados aquí los datos, es de importancia señalar algunas coincidencias. Primero, y respecto a los militares, todos tienen el rango de soldado excepto un teniente. Además, están divididos equitativamente entre regimientos regulares y de milicias. Aunque es de notar que el teniente que pide que se le releve de sus obligaciones forma parte de las milicias y no del ejército regular.

Sobre quienes hacen las peticiones destaca la participación femenina. La mayoría son madres, esposas y una hermana. El único caso distinto es el de Francisco Guerra que hace la petición él mismo.

Los motivos declarados son esencialmente los mismos y tiene que ver con cuestiones económicas y organizacionales que se han presentado en capítulos anteriores de esta tesis. Esto es, se pide que se les releve del servicio militar para apoyar económicamente a sus familias (en algunos casos a sus madres y en otros a sus esposas e hijos). Expresado esto con la manutención. Además, cabe señalar la inclusión también de motivos de salud, expresado como *lesiones*.

Es importante señalar que posiblemente la manutención no se refiera solamente a la aportación directa de recursos económicos, pues los soldados percibían un sueldo. Propongo más bien que la manutención se refiere a la participación de los individuos hombres adultos en la organización productiva familiar. Particularmente tomando en cuenta el contexto económico antes descrito y la importancia del cultivo de subsistencia.

Con esto quiero decir que los individuos reclutados para el ejército no podrían cumplir su rol en la organización económica familiar, por lo que a pesar de percibir un sueldo en el ejército serían más útiles como parte de este sistema productivo.

Por otro lado, un análisis distinto podría llevar a pensar en que los sueldos en el ejército no serían suficientes o simplemente no serían entregados a los soldados en su totalidad o de forma parcial, por lo que preferirían dedicarse a otras actividades económicas. Esta idea puede ser apoyada con fuentes primarias y secundarias que indican justamente los problemas del ejército novohispano para hacer los pagos a sus soldados. Principalmente problemas logísticos, burocráticos y de presupuesto. En todo caso,este análisis también lleva a la conclusión de que los individuos reclutados tendrían más valor como mano de obra en la organización familiar o local que como soldados con sueldos inestables o inexistentes.

Ahora bien, los motivos declarados pueden ser distintos a la realidad. Que varios soldados (o sus familias) pidieran que se les aparte del servicio militar por motivos económicos significa en principio que esa era la forma que consideraron que tendría mayor éxito. Con esto quiero decir que es posible que institucionalmente se favorecieran las obligaciones familiares y consecuentemente este tipo de peticiones tuviera mayor éxito, por lo que fueran más utilizadas por los soldados. Sin embargo, para corroborar esto habría que hacer un análisis de una cantidad representativa de peticiones de este tipo y sus resultados, las cuales no tengo disponibles.

En todo caso, este tipo de peticiones refuerza el argumento que se advertía ya con fuentes secundarias; existieron resistencias de todo tipo al reclutamiento forzoso. Las peticiones ocupan un lugar importante en esta argumentación en tanto que proveen una buena cantidad de información factual respecto al tema.

A modo de conclusión respecto al tema, si bien las resistencias están documentadas, haría falta un análisis más amplio para hacer conclusiones certeras. De momento sólo cabe afirmar que las resistencias registradas aquí prueban la

voluntad individual y familiar de no formar parte del ejército. Además de que se menciona directamente una cuestión propuesta en capítulos anteriores; el reclutamiento para el ejército interrumpía las dinámicas económicas individuales, familiares y locales.

Conclusiones:

A lo largo de la presente tesis he hecho una serie de afirmaciones específicas basadas en los datos presentados que influyen en la hipótesis que se pretendía demostrar. Uso el término influir en tanto que no necesariamente la confirmaron, pues en algunos casos los datos encontrados fueron distintos a lo esperado de acuerdo al marco teórico. Esto quiere decir varias cosas, siendo la más importante que el marco teórico si bien no fue necesariamente erróneo, al menos fue una sobre simplificación de la realidad estudiada, por lo que resultó incompleto para comprenderla totalmente.

Naturalmente es imposible comprender el total de la realidad en cualquier tipo de estudio, por lo que cada enfoque metodológico corresponde solamente a una parte de la realidad. Sin embargo, aún teniendo en cuenta las limitaciones humanas y teórico metodológicas, el marco teórico de inicio de esta tesis fue limitado. Particularmente en los puntos que retomaré más adelante, pues ya han sido abordados en sus capítulos respectivos. Para esto, primero reiteraré la hipótesis inicial, los datos encontrados y cómo se pueden integrar al estudio.

La hipótesis o idea inicial de este estudio era que la extracción forzosa de individuos para las fuerzas armadas constituía una forma de extracción del trabajo excedentario de parte de la corona a sus vasallos novohispanos, y que esta tendría un impacto negativo en la economía de la región. Se condensó posteriormente en la pregunta-objetivo ¿Cuál fue el impacto económico de la leva en la sociedad de la región central de la Intendencia de Veracruz entre 1790 y 1800?

Una vez realizado el estudio y obtenidos los datos, me permito afirmar que al menos la primera parte de la hipótesis sigue siendo correcta (o, cuando menos, defendible). Pues de acuerdo al orden de ideas que propuse, efectivamente los

soldados milicianos en servicio estarían imposibilitados de realizar actividades económicas en su comunidad, por lo que su capacidad de trabajo sería extraída forzosamente por la corona. En ese sentido, al apartar a los individuos con justificaciones políticas de sus actividades económicas, efectivamente se le está extrayendo el excedente a la comunidad. Además, se establece en este caso la dinámica de dominación propia de un imperio hacia su colonia, de la que se habló también anteriormente.

Así pues, efectivamente la Nueva España fue una colonia durante el siglo XVIII y particularmente a partir de las reformas borbónicas, momento en que se aumentó la extracción económica y el control político y militar. Además, la estructura política y legislativa confirma está relación unilateral, pues el virrey estaba sometido al rey y las audiencias novohispanas a las leyes españolas. Más aún, el control del comercio novohispano por parte de la corona española forma parte de esta relación. Y, llevando la relación de dominación al caso específico del ejército, hubo un intento importante de controlar el ejército novohispano mediante la fiscalización, el traslado de militares de rango altos y medios españoles a la Nueva España, y los inspectores de ejército llevados nuevamente de España a la Nueva España. Particularmente para el caso que interesa en este estudio, que son las milicias novohispanas, los individuos serían reclutados forzosamente y obligados a cumplir su servicio militar. Tanto así que los desertores serían aprehendidos por los comisionados de justicia y castigados en el calabozo una vez regresados a sus cuerpos militares. Así pues, mantengo lo propuesto respecto a la relación de dominación colonial.

La parte errónea de la hipótesis fue la conclusión prematura de que esta extracción tendría un impacto negativo en la región. Ahora bien, digo que es errónea no porque los datos la hayan contradicho completamente, sino más bien porque en

principio no se pudo demostrar. Además, y de forma más importante, porque los datos demostraron que la realidad económica es más compleja que la fórmula propuesta basada únicamente en el trabajo-producción.

La principal contradicción a esta parte de la hipótesis es la información encontrada respecto a los salarios. Pues los salarios militares eran, en condiciones normales, bastante más elevados que el salario de un jornalero. En condiciones extraordinarias, como la crisis presentada para 1797 en que escaseó la mano de obra y los jornales se duplicaron, el salario de los soldados seguiría siendo igual. Esto es, el salario de un soldado sería de al menos 12 pesos mensuales, mientras que el jornal diario sería de 2 reales en tiempos ordinarios y 4 durante la crisis. Esto es, entre 5 y 6 mensuales pesos dependiendo el número de días trabajados para los tiempos normales, y entre 12 y 13 para la crisis. Esto contradice la segunda parte de la hipótesis en tanto que los sueldos tan altos y la circulación monetaria mejorarían la economía local.

Sin embargo, hay fuentes primarias que registran la afección del reclutamiento forzoso por la falta de mano de obra en los cultivos, lo que se traduce en una disminución de la producción y naturalmente de los recursos disponibles. Entonces, el reclutamiento tuvo dos efectos distintos, por un lado los salarios elevados serían benéficos para quienes los recibieran, además al introducir mayor competencia por las personas en edad y condición de trabajar se elevaron los salarios para el resto de los trabajadores, y finalmente los salarios introducirían mayores cantidades de monedas a la región, aumentando la circulación monetaria. Por otro lado, el reclutamiento significó la escasez de mano de obra para los cultivos locales, la disminución de la producción y el aumento de costos de producción. Lo que seguramente sería perjudicial para la economía. La dificultad que presentan estos

datos y estas situaciones es que son (al menos en este estudio y con las fuentes disponibles) imposibles de medir. En este sentido, la hipótesis no resulta completamente errónea, pues efectivamente hubo efectos negativos para la economía de la leva. Pero tampoco resulta cierta pues hubo efectos positivos de la leva. Se requeriría un estudio más amplio y con fuentes que no hay disponibles para poder hacer alguna afirmación respecto si los efectos de la leva en la región fueron más negativos o positivos.

Una vez introducido el tema, es importante hablar sobre las limitaciones de las fuentes. Como se ha mencionado en repetidas ocasiones a lo largo del estudio, las fuentes disponibles han resultado en la mayoría de los casos insuficientes. Esto porque si bien para el periodo de estudio ya se hacían registros gubernamentales de importancia, no se han conservado completos. Por ejemplo, algunos de los registros más importantes que se han citado aquí han sido los pases de lista de los cuerpos militares, balances de la real hacienda, registros de población y producción.

De todos estos, los más completos y consistentes en la información contenida han sido los registros militares y de la real hacienda. Mientras que para la población los datos son poco consistentes; si bien existe el censo de 1790, sólo se menciona el total de la población de la intendencia, más no hay una división por jurisdicciones o poblaciones. Además, hay datos dispersos respecto a poblaciones y situaciones específicas, mismos que he utilizado para hacer aquí la reconstrucción poblacional.

Sobre la producción, la información se vuelve aún más dispersa, pues todavía no existía algún indicador similar a las cuentas nacionales. Para hacer la reconstrucción se utilizaron datos extraídos de impuestos, diezmos, y fábricas

estatales[101] como las del tabaco. Además, la forma en la que se han catalogado estas fuentes en los archivos ha contribuido a su dispersión, pues se agrupan los documentos de acuerdo al órgano gubernamental que los produce. En este caso particular son la Real Hacienda, la iglesia, Administración de Tabacos e incluso el ejército.

A pesar de estas limitaciones he podido recuperar información importante respecto a los temas antes mencionados, que reiteraré brevemente aquí.

Respecto a la población, estimo para el total de la Región Central de la Intendencia de Veracruz 24,977 habitantes. Tomando en cuenta también a las poblaciones menores cercanas, un total de 38,882 habitantes.

Sobre la producción, ha sido imposible calcular el volúmen exacto, pues no hay registros adecuados. Solamente pude rescatar los cuadros y tablas presentados en el capítulo correspondiente y una caracterización cualitativa. Siendo las actividades más importantes de la región la agricultura de subsistencia y comercial, con ejemplos de lo segundo como la caña de azúcar y el tabaco. Además de la ganadería, a la cúal se dedicaban numerosos ranchos de la región. Finalmente, las empresas asociadas al gobierno como las actividades portuarias y el estanco del tabaco.

Sobre el ejército, se presentaron las condiciones en que fue formado, así como los cuerpos más importantes para la región. Principalmente el Regimiento de las Tres Villas, que estaba integrado por 64 militares, con sueldos de entre 12 y 70 pesos mensuales, siendo el total de aproximadamente 900 pesos mensuales.

Además, se hizo una caracterización de la región propuesta, basada en las dinámicas económicas y poblacionales observadas en las fuentes disponibles. Esta

[101] Estatales refiriéndome a que pertenecían al Estado, no a una delimitación política.

región es, en general, las poblaciones de Xalapa, Córdoba, Orizaba, el Puerto de Veracruz, y las poblaciones menores colindantes que dependían de ellas. Situada en el centro de la Intendencia de Veracruz, caracterizada por el paso del camino entre Veracruz y la Ciudad de México, además de las actividades antes mencionadas.

Finalmente, hablaré aquí sobre algunos temas y líneas de investigación de importancia que quedan abiertos a partir de este estudio. En principio, y a pesar de su dificultad, sería importante hacer una caracterización completa respecto a la economía de la Intendencia de Veracruz. Esto se ha complicado por la falta de fuentes y la diversidad de poblaciones y actividades dentro del territorio. Además, y más posible con las fuentes disponibles, se puede hacer una reconstrucción más precisa sobre las poblaciones principales que componían la intendencia. Finalmente sobre el territorio, hay varias poblaciones menores (mencionadas en las listas y cuadros de rancherías de la jurisdicción de Orizaba) que son mencionadas y podrían ser ubicadas en el mapa.

Sobre el ejército, es posible hacer una reconstrucción de los cuerpos que fueron movilizados al territorio. Sería posible saber de dónde provenían, a dónde fueron movilizados y cuándo. Esto es importante no sólo como una historia militar sino también por las consecuencias económicas y demográficas que tenían los movimientos militares. Además, aunque hay menos fuentes al respecto, sería posible hacer una reconstrucción del gasto militar hecho en la intendencia. Particularmente tomando en cuenta la importancia de la Intendencia de Veracruz para la defensa novohispana y los gastos asociados al establecimiento y mantenimiento de los cuerpos militares en la región.

Finalmente, responderé de forma directa la pregunta de investigación de esta tesis. El impacto económico de la leva en la sociedad de la región central de la Intendencia de Veracruz en el periodo de 1790-1800 fue negativo y positivo a la vez. El impacto negativo es el relacionado con la escasez provocada en la mano de obra, que a su vez llevó al aumento de los jornales, lo cual se podría interpretar como positivo. A su vez, la circulación monetaria traída por los salarios pagados a los militares puede ser contado como un impacto positivo. En todo caso, hay que preguntar ¿A qué parte de la sociedad beneficia? Pues mientras en una lógica comercial y de mercado de trabajo los impactos parecen ser mayormente positivos, en la lógica de autoconsumo y trabajo familiar la pérdida de mano de obra sería bastante negativa. Así pues, y teniendo en cuenta que le siglo XVIII novohispano fue una época en la que convivieron distintos modos de vida y de producción (ejemplificados en las formas de producción comercial y producción de autoconsumo que convivieron en el territorio), se puede afirmar que los efectos de la leva afectaron y beneficiaron de forma distinta a todos los sectores de las sociedad de acuerdo a su forma de producción.

Bibliografía:

Archivo General de la Nación (México).

-Archer, Christon. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

-Chailand, Gérard y Ragueau, Jean-Pierre. *Atlas de los imperios. De Babilonia a la Rusia Soviética.* España: Ediciones Paidós, 2001.

-Chávez del Río, Ignacio. "*Reflexiones en torno de la idea y práctica de la historia regiona*l", en El historiador frente a la historia. Perfiles y rumbos de la historia. Sesenta años de investigación histórica en México. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2007.

-Conover Blancas, Carlos. *El presidio de San Felipe Bacalar. La llave de la costa oriental de la península de Yucatán durante el siglo XVIII. Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, no. 16 (2016): 51–65. España, Universidad de Gran Canaria, 2016.

-De Villa-Señor y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro Americano: Descripción general de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*. Nueva España, Impresora del Real y Apostólico tribunal de la Santa Cruzada, 1747.

-Florescano, Enrique y Gil Sánchez, Isabel (coords.). *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

-Florescano, Sergio, Ochoa, Octavio y Velasco, José. *Evolución de la población total de Veracruz, 1810-1910. Fuentes y tendencia demográfica.* México, Universidad Veracruzana, 1974.

-García de León, Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

-García Martínez, Bernardo. *Las regiones de México*. Breviario histórico geográfico México, El colegio de México, 2008.

-Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

-González de Cossío, Francisco. *Xalapa. Breve reseña histórica*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.

-Granados, Luis Fernando. *Cosmopolitan Barrios in Bourbon Mexico City. Tribute, Community, Family and Work in 1800*. Estados Unidos de América, Georgetown University, 2008.

-Hernández, Magdalena. *La intendencia de Veracruz y los repartimientos (1787-1810): a vueltas con el salvaje y miserable*. España, Universidad de Huelva, 2007.

-Lapidus y Ostrovitianov. Manual de economía política. España: Siglo XXI editores, 1974.

-Lerdo de Tejada, Miguel. *Apuntes históricos de la heróica Ciudad de Veracruz. Precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viage de Don Cristóbal Colón hasta que se emprendió la conquista de México*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1830.

-Naveda Chávez, Adriana. *La villa de Córdoba a fines de la Colonia*. En: Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura. Núm. 3. México, Universidad Veracruzana, 1998.

-Pérez Jiménez, Marco Antonio. *Demografía y sociedad en la ciudad de Veracruz: los porteños de origen africano a finales del periodo colonia*l. México, Universidad

Nacional Autónoma de México, 2019.

-Souto Mantecón, Matilde. *La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercanti*l. Históricas Digital. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Veracruzana, 2000.

-Torrente, Mariano. *Ilustración de la historia de la revolución Hispano Americana. Año de 1831*.https://www6.cmq.edu.mx/redomex/index.php/categorias/imagen/mapa/3755-mapa-historico-geografico-de-nueva-espana (consultado el 12/11/2024).

-Widmer Sennhauser, Rudolf. *El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Suiza, Universidad de Berna, 1993.

-III de España, Carlos. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España*. Madrid, 1786.

-III de España, Carlos. *Ordenanzas de S.M para el regimen, disciplina, subordinación y servicios de sus exercitos*. Tomo I. Madrid, Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768.

Cuernavaca, Morelos a 22 de octubre de 2026

Dr. Rafael Monroy Ortiz
Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Regionales
CICSER-IIHCS
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800., que presenta

Emanuel Pérez Landa

Para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales. El sentido de mi voto es

Aprobatorio

Baso mi decisión en lo siguiente:

La tesis Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800, presentada por Emanuel Pérez Landa, constituye una aportación relevante para los Estudios Regionales, al analizar el reclutamiento militar forzoso como un mecanismo de extracción de fuerza de trabajo y sus consecuencias en las dinámicas económicas, familiares y comunitarias de la sociedad novohispana.

En este sentido, considero importante reconocer el valor metodológico del trabajo en el uso de fuentes históricas primarias, particularmente los padrones de población, los expedientes militares del Archivo General de la Nación, las ordenanzas reales y los registros económicos. Su articulación permite aproximarse a las relaciones entre fiscalidad, trabajo, reclutamiento y territorio. Al mismo tiempo, abre una línea de investigación para examinar cómo categorías como pardo, mulato, moreno, mestizo y castizo fueron empleadas por las instituciones coloniales, qué significados adquirieron en distintos contextos y cómo incidieron en la clasificación de las personas y en sus trayectorias sociales.

Como reflexión académica, sugeriría profundizar en el cruce entre las categorías sociorraciales y los registros nominales de los milicianos, a fin de identificar, cuando las fuentes lo permitan, la participación específica de personas afrodescendientes en la leva y sus experiencias frente al reclutamiento obligatorio. Esta perspectiva permitiría ampliar la interpretación regional del fenómeno.

Por lo anterior, considero que la investigación aporta elementos valiosos para comprender las transformaciones económicas y militares de la región central de Veracruz y, al mismo tiempo, ofrece nuevas preguntas para la historia social de las poblaciones afrodescendientes en México. Reconozco su contribución académica y su pertinencia para el campo de los Estudios Regionales.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

Mtra. Fabiola Meléndez Guadarrama
Docente de cátedra en IIHyCS-CICSER-UAEM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

FABIOLA MELENDEZ GUADARRAMA | Fecha:2026-10-24 16:53:32 | FIRMANTE

slsovae+UqA5frruMJEkF4IVbbO8JNqrodDhObWkbRp5fksNL2LCaRQtrKk2KO/vb+nlv8wS7R/Q1JP3NV4cm4IszCOEe3i3uW2QtoNPGzdP6Cn+vc0vezNXjKcpdlK1My2IzUiGu7k
FU3LaHqK2jZ79jQAHeHwO0E8hyDPjPlGsIz5YixOEHzU6bAdF9vNKLd2eecIuHXBxMoo3tRwrgjwTTlV37o/g/Fs1bqkd8IhjrfeFa5oM1cEtHzPY92WfUp6OZxBnhRuSQwJb8GzED
8z+Y10NYvcThyNnLReUyjBf/AFqrpiwG7hMcnRjzwjK6yWaUNHf+jR52q5N1ouY9Q==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

mQbdK05la

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/DyjU8pdskajah72nkauv44v9GSYKq4Mb

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO D EINVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS REGIONALES
Maestría en Estudios Regionales

Cuernavaca, octubre 19, 2026

Dr. Rafael Monroy Ortiz
Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Regionales
CICSER-IIHCS
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800., que presenta

Emanuel Pérez Landa

Para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales. El sentido de mi voto es **aprobatorio.**

Baso mi decisión en lo siguiente:
Se trata de una tesis original basada en fuentes primarias que demuestra capacidad para organizar información y para analizarla persiguiendo el objeto de su interés cognoscitivo. El trabajo aporta luces a procesos que, sin duda, tuvieron repercusiones en la formación de la intendencia veracruzana al final del periodo colonial. Periodo de gran algidez en los conflictos del imperio español y de cambios (hoy denominados geopolíticos) que moldearon el final del viejo orden hispánico. En consecuencia, considero que la tesis y, sobre todo, el referido alumno, tienen la madurez necesaria para ser defendidos ante el sinodo que deberá examinarlo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

Dr. Luis Anaya Merchant.
CICSER

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

LUIS MANUEL ANAYA MERCHANT | Fecha:2026-10-27 08:23:22 | FIRMANTE

JVE30rSxlskO/61RPh7TkCR+U6YV29poiwR2QnycmwCYdFHcvpLSYcaFGg96P5dFQ9R9pDg/BdkOjTsDQevdO5EZ1QiI1+LfSjmAL9pPRVeC/Ra0TOvIg5qm8tMP0Vm32JCmfWUZN0Wpq+GhJCHanmEvrJv0N1ybvcBa7tZCnKCF20PJmHc+xsa0MohLhPz8KtSbQeSnLaDJAex6zSJVVtlj8+2MaP3/DH5JkSHFGzhIFrPlr/2b8K0lrZvMsxtee+BWsE1vTpzl3Se2sN3p6VrxpjCX7Y0wy/vhS5xLcrBxn2YkGTi6WrU+WmAmDJPDEt3YARMVpiEN/askVnFeog==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

yIdB9e8TA

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/xhnBjhz2ij1LWWA1tXj0a0UHE45XQXx9

9 de octubre de 20226

Dr. Rafael Monroy Ortiz
Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Regionales
CICSER-IIHCS
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800., que presenta

Emanuel Pérez Landa

Para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales. El sentido de mi voto es **aprobatorio.**

Baso mi decisión en lo siguiente:

La tesis examina las consecuencias económicas del reclutamiento militar en una región de Nueva España durante la última década del siglo XVIII. Su principal acierto consiste en vincular la política militar de las reformas borbónicas con las condiciones de trabajo y las actividades productivas de la población. Este planteamiento permite analizar la leva a partir de sus efectos concretos sobre la economía regional y las familias afectadas por la incorporación de hombres al servicio militar.

El autor construye una delimitación regional que comprende Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba, tomando en cuenta las rutas comerciales, las relaciones entre sus poblaciones y las actividades económicas que las vinculaban. El análisis de la agricultura, el comercio, la ganadería y la producción tabacalera proporciona el contexto necesario para entender la importancia de la fuerza de trabajo en ese espacio. Asimismo, la revisión del Regimiento Provincial de las Tres Villas permite relacionar la organización militar con una realidad territorial específica.

Un aspecto destacable es el manejo de fuentes documentales relativas a población, producción, administración fiscal y cuerpos militares. A partir de esa información, el trabajo reconstruye las condiciones del reclutamiento y examina las repercusiones del acantonamiento de tropas durante la guerra de 1797. La comparación entre los salarios militares y los jornales agrícolas ofrece elementos para identificar posibles

beneficios económicos del servicio armado, mientras que los testimonios sobre la escasez de trabajadores muestran las dificultades experimentadas por determinadas actividades productivas.

También resulta pertinente la atención prestada a las solicitudes de licencia y a las resistencias al reclutamiento. Estos documentos permiten observar la participación de madres, esposas y otros familiares en las gestiones para conseguir el regreso de los soldados, y muestran la importancia de su trabajo en la manutención y organización de los hogares. La incorporación de estas experiencias amplía el análisis económico hacia sus consecuencias sociales.

Valoro especialmente la disposición del autor para revisar su hipótesis inicial a la luz de los resultados. La documentación examinada permite reconocer efectos diferentes entre los sectores vinculados al mercado de trabajo y aquellos sustentados en la producción familiar. El texto identifica las limitaciones de los registros disponibles para medir el impacto global de la leva y presenta sus conclusiones con las reservas correspondientes.

Por estas razones considero que la tesis reúne los méritos académicos necesarios para obtener el grado solicitado. En consecuencia, emito mi **voto aprobatorio**.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

Dr. Irving Reynoso Jaime
CICSER-UAEM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

IRVING REYNOSO JAIME | Fecha:2026-10-09 16:11:23 | FIRMANTE

FCYwq66wgrxSdamE8p7e4J9ZSljwUFCeuXp7F2BtqRSKcztbftqZMTdTiqCZGffwk5SJtCgYF+ap914hLQzyYDdjNq+4jhDr3C5LfhcInzLocUhMGzyWZxvS/lgLfydyfwvMYuvexSu9J
RTFNrxurQUEVtAvCh/373cDreOBUdzbaadFPHKDqvpeXpwgmeMwLhcydrivPiXzovCD2+Nb4qLA1rT8jZga114sDzGxQsolR4n0NxKribyInYuMQDChSHHMmzkZkR5FbF8Pd0f5j
MNF8S+jNqTN2K4SXJfbk8eFR5O+DeBRu7WYVdP5ZjNKBfVCk+1JvIAUlIIMS8Oajw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

t6e7A4T1u

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/gskNiDZEmr9f6Z4qU0C7wu5T3M9n9VFC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO D EINVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS REGIONALES
Maestría en Estudios Regionales

6 de octubre de 2026.

Dr. Rafael Monroy Ortiz
Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Regionales
CICSER-IIHCS
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: Efectos económicos de la leva en la Región Central de la Intendencia de Veracruz, 1790-1800., que presenta

Emanuel Pérez Landa

Para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales. El sentido de mi voto es **aprobatorio.**

Baso mi decisión en lo siguiente:

La tesis muestra un manejo apropiado de las fuentes primarias y una construcción de la región de acuerdo a hechos y datos relacionados con los procesos históricos. Por otro lado, tiene una hipótesis, preguntas de investigación y objetivos que son desarrollados de manera apropiada a lo largo de la tesis.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera
Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales UAEM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

GUILLERMO ANTONIO NAJERA NAJERA | Fecha:2026-10-06 01:36:00 | FIRMANTE

X6iUieNlwLAJgvgyx1yQT0Ic/MUBXnG9rAhn98Cl4ecIWi5kS0r5IIGM6iwmBAoAMunkVwz5Q98C7MGtTHIyDhzSkhcB972Os/Bf7rlLDyRXRksUD/mhR++2Ta+ITPyqhI35l/yBxxhrTyGpnSUmh1mJzhUtYQfaqkjzjIlpYX1/cX/1tkT6gm0ojr62pLx4OmHIo9lFTn1zM6GYSDsN+jtfmv02fNp3v+eY8LyoSblGgRdlwMXaICm2mjJ2YPCAAUxe3QPjd108ixHn+RGgg5ISKq1bCJidanWjJ1cfAhkD7nmD5Z3jl0ZPf6w1p/YHq7DvC3mjtc81G+rWuVL5HA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

b2eSLYCv5

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/QZGiC7dFWga5gs6haY2i8vmzQ0WMsI6K